



República de Colombia
Departamento de Bolívar



Municipio de Clemencia Bolívar

Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

**PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 042-2026**

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGOGICA DE PREVENCION Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del presente contrato es la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)** IVA incluido y demás impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, si a ello hubiere lugar.

RECOMENDACIONES

El Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Clemencia- Bolívar, recomienda a los interesados en participar de este proceso, que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

- A. Leer cuidadosamente este pliego de condiciones y sus avisos si las llegara a haber, antes de elaborar la propuesta.
- B. Verificar que no se halle incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para participar en la presente invitación y para celebrar contratos, según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.
- C. Examinar rigurosamente el contenido del pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo.
- D. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en el presente pliego de condiciones.

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar

Municipio de Clemencia Bolívar



Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

- E. Examinar que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.
- F. Suministrar toda la información requerida a través de este pliego.
- G. Diligenciar totalmente los anexos y formatos contenidos en este pliego.
- H. Elaborar los aspectos técnicos, económicos y demás requeridos para la presentación de la propuesta en estricto acatamiento de lo dispuesto en el presente pliego, verificando la integridad y coherencia de los ofrecimientos.
- I. Presentar sus ofertas con el correspondiente índice y debidamente foliadas.

I. INTRODUCCIÓN

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA, pone a disposición de los interesados el PLIEGO DE CONDICIONES, para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato en cumplimiento del objeto que consiste en: **“PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGOGICA DE PREVENCION Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026”**.

El presupuesto oficial asignado para la contratación que trata el presente documento, queda sujeto al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto, para la Vigencia Fiscal Dos Mil Veintiséis (2026), así:

CDP	CONCEPTO	CUANTÍA	FECHA
CD1-2026000250	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGOGICA DE PREVENCION Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026	\$300.000.000	09/10/2026

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD1-2026000250 (solicitud CD-250-2026), expedido el nueve (9) de octubre de 2026 por el responsable del presupuesto del Instituto, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, ampara la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/CTE, con cargo a los siguientes rubros: 2.4.0.9.06.00 Intersubsectorial Transporte – Seguridad de Transporte (2409), por \$285.000.000; y 2.4.9.9.06.00 Intersubsectorial Transporte – Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Transporte, por \$15.000.000.

El PLIEGO DE CONDICIONES, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en general en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP–. Los interesados pueden presentar



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**



Municipio de Clemencia Bolívar

**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma del presente proceso de selección.

II. RÉGIMEN LEGAL.

El presente proceso de contratación, así como el contrato a suscribirse, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por el régimen de la contratación administrativa, contenido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012, Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones”, y demás normas civiles y comerciales aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en este pliego, aclaraciones y documentos que se expidan con ocasión del mismo.

III. ASPECTOS GENERALES.

3.1. DOCUMENTOS DE COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.

El proponente deberá anexar con la propuesta, los ANEXO No. 6 – DECLARACIONES BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO (LEY 1474 DE 2011) y ANEXO No. 7 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y DE TRANSPARENCIA, debidamente diligenciados y firmados. En caso de Proponente plural, estos documentos deben ser diligenciados y firmados por cada uno de sus integrantes. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

3.2. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de selección estará a cargo de los interesados y Proponentes.

3.3. COMUNICACIONES



República de Colombia
Departamento de Bolívar



Municipio de Clemencia Bolívar

Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

Las comunicaciones en el marco del presente Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso los siguientes sitios oficiales para el efecto: Dirección física: Carrera 11 # 11-76, Plaza Principal, diagonal a la Alcaldía Municipal, Clemencia – Bolívar.

Las observaciones deberán presentarse a la siguiente dirección electrónica: info@transitoclemencia.gov.co. De igual forma, todos los documentos del proceso pueden ser consultados en cualquiera de los siguientes sitios:

En medio físico: En la oficina del Gerente del Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Clemencia.

En medio electrónico: En el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP En cumplimiento DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, los interesados aspirantes a contratar con la Entidad podrán actuar por medio electrónico. La Entidad no se hará responsable de documentos, propuestas u observaciones del proceso que se realicen en oficina distinta a la señalada, anteriormente.

3.4. HORARIO.

Para todos los efectos relacionados con los tramites del presente proceso de selección el horario de atención, es el horario oficial establecido para atención al público del Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Clemencia, esto es horario habitual de lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm y los sábados de 9:00 a.m. a 11:30 a.m..

Por tanto, en el evento de efectuarse cambio en el horario actual, el mismo entrará a regir para el presente proceso, a partir del momento en que se modifique.

NOTAS DE ADVERTENCIAS: De acuerdo con la hora oficial señalada por la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio. Sólo se aceptarán las propuestas que se presenten dentro del término, hora y lugar señalado. Después de esta hora y fecha límite, no se recibirán propuestas, aun cuando su representante legal o la persona encargada de entregar el ofrecimiento, se encuentre en el lugar de cierre del proceso.

En efecto, la fecha y hora válida de recepción de la propuesta será la que registre el Instituto en el momento que la reciba, siendo responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que su propuesta se entregue en el lugar indicado antes del vencimiento del plazo y hora establecido para ello.



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**

Municipio de Clemencia Bolívar



**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

Si el interesado, hace entrega a través de empresas de mensajería, en sobres cerrados, deberán estar diligenciados e identificados de manera pertinente, a fin de evitar aperturas o desvíos de la correspondencia, de manera inadecuada. Por tanto, LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE por el desvío, ni el contenido o estado físico de los documentos que no se encuentren debidamente diligenciados e identificados y que componen las ofertas enviadas por correo certificado, correo normal o por emisario.

La Entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo en el sitio indicado, por retrasos en los trámites de correspondencia interna por radicación en oficina distinta a la oficina establecida para entrega de propuestas o por retrasos de ingreso a la Institución. Las propuestas que lleguen a la oficina establecida para entrega de propuestas después de la hora prevista para el cierre del proceso serán recibidas y se devolverán en la audiencia de cierre a la persona que hizo entrega de la misma, sin ser abiertas.

Si la persona no está presente en la audiencia el proponente deberá acercarse a la dependencia a recoger la propuesta, dentro del mes siguiente a la fecha de cierre del proceso de selección, vencido este término sin que se haya presentado a recoger la propuesta, esta será remitida al interesado.

3.5. IDIOMA.

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en CASTELLANO.

La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los proponentes acrediten los requisitos habilitantes que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite del apostille o consularización.

3.6. LEGALIZACIÓN Y/O APOSTILLA DE DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR.

i. Consularización.



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**

Municipio de Clemencia Bolívar



**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 480 del Código de Comercio, los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país y la firma de tales funcionarios será autenticada a su vez por el cónsul colombiano o, a falta de éste, por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes.

Tratándose de sociedades, al autenticar los documentos a que se refiere el mencionado artículo los cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme a las leyes del respectivo país. Surtido el trámite señalado en el presente literal, estos documentos deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (Oficina de Legalizaciones) para la correspondiente legalización de la firma del cónsul y demás trámites pertinentes.

ii. Apostilla.

Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de consularización señalado en el numeral 1. anterior, siempre que provenga de uno de los países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la Ley 455 de 1998. En este caso sólo será exigible la Apostilla, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen. Si la Apostilla está dada en idioma distinto del castellano, deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma y la firma del traductor legalizada de conformidad con las normas vigentes.

iii. Legalizaciones:

- Los Proponentes provenientes de países signatarios de la Convención de La Haya podrán optar, como procedimiento de legalización de los documentos otorgados en el exterior, por la consularización.
- La consularización o apostilla de los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse en original o copia auténtica so pena de tenerse como no presentada.
- Todos los documentos (públicos y privados) otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas que regulen la materia y en especial el artículo 480 del Código de Comercio, 251 de la Ley 1564 de 2011 y la Resolución 7144 de 2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

3.7. CONVERSION DE MONEDAS.



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**



Municipio de Clemencia Bolívar

**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. En caso en que los estados financieros se encuentren en una moneda o unidad de cuenta diferente al dólar estadounidense, se deben re-expresar a dólares estadounidenses, utilizando para ello la tasa de cambio, correspondiente a la última fecha de corte fiscal del país de origen, publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia. Si la tasa de cambio con el dólar estadounidense de la moneda en la que se encuentren los estados financieros de la moneda de origen del proponente no se encuentra listada, se deberá certificar por la entidad facultada para ello de su país de origen, la tasa de cambio oficial entre esta moneda y el dólar estadounidense en la respectiva fecha de corte.

3.8. POTESTAD DE VERIFICACIÓN.

La Entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la totalidad de la información aportada por el Proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, personas empresas, Entidades Estatales o aquellos medios que considere necesarios para el cumplimiento de dicha verificación.

3.9. INFORMACIÓN SUMINISTRADA

El Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el proponente allegue al proceso de selección es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la Entidad podrá verificar la información suministrada por el proponente y hacer las correcciones aritméticas que considere necesarias.

3.10. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Forman parte del Pliego de Condiciones los estudios y documentos previos adelantados por la Entidad, los cuales se publican a través de la página del SECOP. www.colombiacompra.gov.co.

3.11. PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO EN EL SECOP

El Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia, garantiza la publicidad de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación salvo los asuntos expresamente sometidos a reserva. La información contenida en los actos del proceso se considera oponible en el momento en que aparece publicada en el Portal Único de Contratación. La publicidad se hará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co, con base en lo anterior, se publicarán los documentos señalados en el Decreto 1082 de 2015.



República de Colombia
Departamento de Bolívar



Municipio de Clemencia Bolívar

Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

3.12. MANIFESTACION DE INTENCION EN PARTICIPAR.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía deben manifestar su intención en participar, por lo tanto, quien no realice la manifestación de interés en participar no podrá presentar oferta; para ello tendrán en cuenta lo siguiente:

En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del cumplimiento del mecanismo establecido por la entidad para el efecto en el pliego de condiciones.

Lo anterior en aplicación al Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía del Decreto 1082 de 2015, para la conformación de la lista de posibles oferentes, los interesados deberán manifestar por escrito su interés de participar en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, hasta las 17:00 horas, a través del correo electrónico: INFO@TRANSITOCLEMENCIA.GOV.CO, y/o radicado en la Carrera 11 # 11-76, Plaza Principal, diagonal a la Alcaldía Municipal, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso.

LA ENTIDAD EXCLUIRÁ DE LA LISTA DE POSIBLES OFERENTES A LOS INTERESADOS QUE HAYAN EFECTUADO DOBLE INSCRIPCIÓN, ES DECIR, LAS MANIFESTACIONES DE INTERES EN DONDE ESTE INCLUIDO EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL EN OTRA SOCIEDAD O MIEMBRO DE CONSORCIO, UNION TEMPORAL.

NOTA 1: Con el objeto de evitar que haya múltiple inscripción en la lista de posibles oferentes, para este proceso de selección abreviada de menor cuantía únicamente se aceptará una inscripción por persona (oferente interesado), bien sea persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.

NOTA 2: El escrito de manifestación que se allegue posterior a la fecha y hora señalada en el presente pliego de condiciones, se considera extemporáneo por lo tanto no se tendrá en cuenta para la conformación de posibles oferentes.

NOTA 3: La manifestación de interés en participar, es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.

NOTA 4: De las manifestaciones de interés presentadas durante el término establecido en el pliego de condiciones, la Entidad consolidará un listado en el cual se informará al público en general las personas

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar



Municipio de Clemencia Bolívar

Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

naturales y/o jurídicas que expresaron el interés en participar de manera oportuna. Dicha información será socializada a través del portal de contratación www.colombiacompra.gov.co

3.12.1. CONTENIDO DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERES:

La manifestación de interés deberá contener como mínimo:

- Número de Proceso.
- Objeto.
- Nombre del oferente interesado.
- Identificación.
- Nombre del Representante legal (Si es Persona Jurídica).
- Identificación del Representante Legal.
- Teléfono.
- Correo Electrónico.
- Dirección.
- Ciudad.

3.12.2. AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO PARA CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES:

En aplicación al Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía del Decreto 1082 de 2015, para la conformación de la lista de posibles oferentes, los interesados deberán manifestar por escrito su interés de participar en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, hasta las 17:00 horas, a través del correo electrónico info@transitoclemencia.gov.co, y/o radicado en la Carrera 11 # 11-76, Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso.

IV. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO:

4.1. NÚMERO DEL PROCESO:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 042-2026

4.2. OBJETO:



República de Colombia
Departamento de Bolívar



Municipio de Clemencia Bolívar

Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGOGICA DE PREVENCION Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026.

4.3. PLAZO:

El plazo de ejecución contractual será de cuarenta y cinco (45) días sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de iniciación correspondiente, por parte del supervisor designado por el Instituto y el Contratista.

4.4. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria, estudios previos, análisis del sector y proyecto de pliego de condiciones	13/10/2026	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 13/10/2026 hasta el 20/10/2026 a las 5:00 P.M.	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN: www.colombiacompra.gov.co y al correo: info@transitoclemencia.gov.co
Plazo para solicitar limitación a Mipyme del proceso	Hasta el 20/10/2026 a las 5:00 P.M.	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN: www.colombiacompra.gov.co y al correo: info@transitoclemencia.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego	21/10/2026	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN: www.colombiacompra.gov.co
Resolución de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo	21/10/2026	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de manifestación de interés	Del 21/10/2026 hasta el 26/10/2026 a las 5:00 P.M.	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN: www.colombiacompra.gov.co y al correo: info@transitoclemencia.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 26/10/2026 a las 5:00 P.M.	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN: www.colombiacompra.gov.co y al correo: info@transitoclemencia.gov.co

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar



Municipio de Clemencia Bolívar

Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Audiencia pública de sorteo para consolidación de oferentes (solo si se presentan más de diez (10) manifestaciones de interés)	27/10/2026	Carrera 11 # 11 -76, Plaza Principal, Diagonal a la alcaldía municipal.
Respuesta a observaciones al pliego definitivo y plazo máximo para publicar adendas	27/10/2026	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN: www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre y presentación de las ofertas	29/10/2026 hasta las 09:00 A.M.	Carrera 11 # 11 -76, Plaza Principal, Diagonal a la alcaldía municipal.
Evaluación de las ofertas	30/10/2026	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN: www.colombiacompra.gov.co
Publicación y traslado del informe de evaluación	Del 03/11/2026 al 05/11/2026	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN: www.colombiacompra.gov.co y al correo: info@transitoclemencia.gov.co
Respuesta a observaciones al informe de evaluación y adjudicación	06/11/2026	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para suscribir el contrato	Tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del acto de adjudicación.	Se firmará el contrato por ambas partes en la sede del Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia.

4.5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del presente contrato es la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)** IVA incluido.

La oferta económica debe incluir la totalidad de los costos indirectos en que debe incurrir el Contratista para cumplir a cabalidad con la Prestación del Servicio requerido. El valor del contrato incluye salarios, prestaciones sociales, pagos de parafiscales del personal utilizado para prestar el servicio, impuestos, todos los gastos en que incurra el contratista para utilizar las herramientas tecnológicas y el sistema de información necesario para el desarrollo del contrato; incluye también todos los gastos de legalización del contrato y los gastos administrativos, financieros y operativos. En caso de ser superior el valor de la propuesta, esta será rechazada.

NOTA: Los proponentes no podrán exceder el valor del presupuesto oficial señalado, so pena de ser rechazada la propuesta.



República de Colombia
Departamento de Bolívar

Municipio de Clemencia Bolívar



Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

4.6. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNPSC):

Los servicios a contratar están clasificados dentro del sistema de codificación de servicios y productos de las Naciones Unidas (UNSPSC), bajo el siguiente código:

CLASIFICACIÓN UNPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80-10-15	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios
80-10-16	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
80-11-15	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de Recursos Humanos	Desarrollo de recursos humanos
86-10-17	Servicios Educativos y de Formación	Formación Profesional	Servicios de capacitación vocacional no científica
93-14-17	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura

4.7. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial asignado para la contratación que trata el presente documento, queda sujeto al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto, para la Vigencia Fiscal Dos Mil Veintiséis (2026), así:

CDP	CONCEPTO	CUANTÍA	FECHA
CD1-2026000250	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGOGICA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026	\$300.000.000	09/10/2026

4.8. INTERPRETACIÓN, ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**



Municipio de Clemencia Bolívar

**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

La información contenida en el Pliego de Condiciones, sustituye cualquier otra clase de información que la Entidad y/o sus funcionarios pudieron haber suministrado a los proponentes o terceros interesados en el proceso de selección. Por consiguiente, todas las informaciones preliminares, concomitantes o posteriores que los interesados hayan obtenido en forma diferente a la oficial, quedan sin valor y la Entidad, no se hace responsable por su utilización.

El proponente deberá examinar, analizar y estudiar cuidadosamente todos los Documentos tales como formularios, condiciones, especificaciones, e informarse oportunamente de todas las circunstancias que puedan afectar el objeto, su costo y tiempo de ejecución, además de los anexos y adendas que se expidan durante el proceso; se entenderá que los documentos, incluidas las especificaciones, se complementan mutuamente de manera que lo consignado en uno de ellos se tomará como consignado en todos.

El medio oficial de publicidad para comunicar cambios, ajustes, observaciones, aclaraciones o en general, cualquier situación en el proceso, es a través de adendas, comunicaciones oficiales y Resoluciones, que a su vez se publicarán en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co.

El Pliego de Condiciones conservará plena validez, mientras no sean modificados expresamente por el Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Clemencia y solo a través de adendas debidamente publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Las interpretaciones o deducciones que el proponente hiciere del contenido del Pliego de Condiciones, así como de los documentos que hacen parte integrante del proceso, serán de su exclusiva responsabilidad.

Las observaciones presentadas en forma extemporánea serán entendidas por la Entidad como una petición, por tanto, la Entidad dará respuesta, en tales términos. Concluido el anterior término, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA no aceptará en las etapas subsiguientes del proceso de selección, cuestionamientos sobre el contenido del alcance de las estipulaciones y exigencia establecidas en este documento. Las peticiones presentadas fuera del horario hábil se entenderán, presentadas el día hábil siguiente.

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**

Municipio de Clemencia Bolívar



**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

4.9. INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió el pliego de condiciones y todos los documentos del presente proceso de selección, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza de los trabajos, su costo y su tiempo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente, y que además, se acoge a los dictados de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 19 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables a la contratación estatal.

Todos los documentos del proceso de selección se complementan mutuamente, de tal manera que lo indicado en cada uno de ellos se entenderá como indicado en todos. Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido en este pliego de condiciones serán de su exclusiva responsabilidad.

En consecuencia, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

Las aclaraciones y respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes durante el proceso de selección tendrán únicamente valor interpretativo.

El hecho de que el proponente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos objeto del presente proceso de selección, no se considerará como excusa válida para la futura formulación de eventuales reclamaciones.

En la propuesta no podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en este pliego. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y por lo tanto, prevalecerán las disposiciones contenidas en este documento.

4.10. RESERVA DE LA OFERTA

Los oferentes deberán indicar en su oferta cuales son los documentos aportados de carácter reservado o invocar la norma que ampara dicha reserva para sí dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4° del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 de lo contrario se entenderá que la oferta es pública.

El futuro contratista mantendrá indemne al Instituto municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por aquél, sus subcontratistas o proveedores.



República de Colombia
Departamento de Bolívar



Municipio de Clemencia Bolívar

Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

V. DESCRIPCIÓN, ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El proponente adjudicatario deberá prestar los servicios objeto del contrato en excelentes condiciones en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras que se anexan a este documento.

5.1. ESPECÍFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO:

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

Se deberá realizar una serie de actividades encaminadas a generar una conciencia vial en el comportamiento de los conductores de vehículos automotor, peatones y comunidad en general, durante cuarenta y cinco (45) días:

ITE M	ACTIVIDADES	DESCRIPCION
1	Actividad No. 1: CAMPAÑA PARA DISMINUIR SINIESTROS VIALES OCASIONADOS POR CONducir BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL	Esta campaña Seguridad vial, se llevará a cabo en diferentes puntos más influyentes en el municipio, con el fin de concientizar a todos los actores viales de no mezclar bebidas alcohólicas con la conducción, apoyados con el cuerpo de agentes del municipio e instructores capacitados, con quienes se realizará Taller teórico - practico, con apoyo de alcohosensores con preliminar y sesiones de grupo de teatro, con el fin de recordarles la importancia de NO mezclar el licor con las llaves
2	Actividad No. 2: En fin de año y navidad me muevo seguro	Campañas desarrolladas en fin de año y navidad, con la finalidad que el municipio en general se mueva seguro, en donde se les mostrará por medio de varias actividades, la importancia de tener una movilidad segura, se contará con la presencia de instructores capacitados y papa Noel (figura que tipifica la navidad) para tener un mayor impacto con la comunidad. En estas campañas se llevan sonrisas, conocimientos y alegrías.

NOTA: Los alcohosensores requeridos para el desarrollo de la Actividad No. 1 serán aportados por el Instituto, a través de su cuerpo de agentes de tránsito, por lo que no hacen parte de las obligaciones del contratista.

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar



Municipio de Clemencia Bolívar

Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

DETALLE	UNID	CANT
Actividad No. 1: CAMPAÑA PARA DISMINUIR SINIESTROS VIALES OCASIONADOS POR CONDUCIR BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL		
Alquiler Puntos Móviles de Actividades (Incluye Carpas, Sillas, TV, Portátil, Sonido, Abanicos, Micrófono)	UNID	20
Alquiler de motocicleta para Simulacro	UNID	15
Alquiler de vehículo para Simulacro	UNID	5
Refrigerios	UNID	300
Gorras Bordadas	UNID	300
Sesiones Grupo de Teatro	UND	10
Camisetas Estampadas participantes	UNID	300
Botellas de agua pequeña	UNID	300
Actividad No. 2: En fin de año y navidad me muevo seguro		
Alquiler Puntos Móviles de Actividades (Incluye Carpas, Sillas, TV, Portátil, Sonido, Abanicos, Micrófono)	UNID	20
Sesiones Grupo de Teatro	UND	20
Refrigerios	UNID	400
Gorras Bordadas adultos	UNID	200
Gorras Bordadas niños	UNID	200
Botellas de agua	UNID	200
Tapete Didáctico para niños (3m x 3m c/u) elaborados en Banner, policromía, impresión digital.	UNID	2
Cascos reglamentarios	UNID	100
Chalecos para motociclistas reglamentarios	UNID	100
Mangas para motociclistas	UNID	100
Juegos y Juguetes para rifas actividades de niños	UNID	200
Camisetas Estampadas participantes actividad niños	UNID	200
COSTOS GENERALES		
Camiseta tipo buso con logo de la campaña y del proyecto para el equipo de trabajo	UNID	10
Pendones	UNID	10
Soporte para pendones tipo araña	UNID	10
Volantes doble cara full color	UNID	5.000
Abanicos (en cartón grueso e impreso a doble cara y plastificado brillante)	UNID	2.000

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar

Municipio de Clemencia Bolívar



Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

OTROS COSTOS		
Publicidad redes sociales	GL	1
Perifoneo	GL	1
Publicidad radial	GL	1
Alquiler de Transporte (Personal y Elementos - Carpas)	GL	1
Director de proyecto	GL	1
Personal de apoyo No.1	GL	1
Personal de apoyo No.2	GL	1
Técnicos de Seguridad Vial - No.1	GL	1
Diseño Publicitario del proyecto e imagen de campañas	GL	1
Bicicletas para niños (incluye kit: casco, chaleco y luces)	UNID	150

VI. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y REQUISITOS HABILITANTES.

6.1. MODALIDAD:

La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA.

6.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La norma que soporta la modalidad del proceso selección de contratista que nos ocupa, es el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que a la letra dice:

“De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...)

2. Selección abreviada. *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (...)*

Serán causales de selección abreviada las siguientes: (...)



República de Colombia
Departamento de Bolívar

Municipio de Clemencia Bolívar



Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

b. La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. (...)”

Igualmente, en cumplimiento a lo establecido en el 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe determinar la oferta más favorable según la modalidad de selección, que para el caso que nos ocupa es la Selección Abreviada:

“a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo beneficio.”

Para el presente caso y atendiendo la cuantía aplicable para el Instituto y a que el valor del contrato a celebrar es de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) IVA incluido, se ha establecido que el proceso a llevar a cabo se hará bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

6.3. REQUISITOS HABILITANTES.

6.3.1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

- **Carta de presentación de la propuesta:**

La carta de presentación se debe diligenciar conforme al modelo suministrado en el Anexo No. 1 – Carta de Presentación de la Propuesta del presente Pliego de Condiciones, suscrita por el proponente o representante legal o apoderado debidamente facultado, debe ser firmada por el proponente cuando es persona natural o, si es persona jurídica o si la propuesta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad.

En el formato de carta de presentación de la propuesta es indispensable incluir el número de Fax, correo electrónico y demás datos relacionados en el citado modelo, a fin de que la Entidad surta los requerimientos a través de dichos medios, cuando así se disponga.

Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato. Adicionalmente, el proponente deberá aportar debidamente diligenciados los Anexos No. 2, 2.1 o 2.2 (declaración de



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**

Municipio de Clemencia Bolívar



**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

ausencia de inhabilidades, según el tipo de proponente), No. 5 (multas y sanciones) y No. 6 (declaraciones Ley 1474 de 2011).

Con la carta de presentación se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley.

- **Documento de conformación de consorcios o uniones temporales:**

Se diligenciará de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No. 3 (consorcios) o en el Anexo No. 4 (uniones temporales) del presente pliego, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, mediante el documento en el que conste que los integrantes expresan claramente su intención de conformar el Consorcio o la Unión Temporal. En el caso en que no exista claridad al respecto, se asumirá que se trata de un Consorcio.
- Si el proponente es un Consorcio sus integrantes presentarán en forma conjunta la propuesta, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato; por consiguiente, afectarán por igual a todos y cada uno de sus integrantes las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo del proceso de selección y del Contrato, por expresa disposición del numeral primero del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En la etapa contractual no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo del Instituto.
- Si el proponente es una Unión Temporal indicará el porcentaje de participación y los términos y la extensión de la participación en la propuesta de cada uno de sus integrantes, para la eventual ejecución del Contrato, de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, toda vez, que las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del Contrato se impondrán de acuerdo con la participación de cada uno de los integrantes en la Unión Temporal. En la etapa contractual no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo del Instituto. La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
- Acreditar el nombramiento de un representante único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o en Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la Propuesta, suscripción y ejecución del Contrato.

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**



Municipio de Clemencia Bolívar

**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

- Acreditar la existencia de las personas naturales y la existencia y representación legal de cada una de las personas jurídicas asociadas en Consorcio o en Unión Temporal; la capacidad jurídica de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal y para la eventual celebración y ejecución del Contrato a través de la forma de asociación escogida, mediante la acreditación del cumplimiento de todos los requisitos a que se refiere el presente documento.
- Acreditar que la vigencia del Consorcio y/o Unión Temporal es igual o superior al plazo estimado del contrato, liquidación del contrato y dos (2) años más. El plazo de ejecución del contrato será el indicado en el presente pliego de condiciones.
- La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%.
- Una persona no podrá presentar más de un ofrecimiento para el mismo proceso, en forma individual o como integrante de un consorcio o unión temporal o cualquier otra forma asociativa. En caso de que se incurra en esta prohibición, por sí o por interpuesta persona, el Instituto no tendrá en cuenta ninguno de los ofrecimientos y las propuestas que incurran en esta situación serán RECHAZADAS.
- En casos de Consorcios o Uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias específicas de los integrantes que lo integran.

Será causal de RECHAZO, modificar durante la etapa pre-contractual los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio o Uniones Temporales y su integración.

NOTA: El particular que presente propuesta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal con un ente público, debe haberse sometido previamente a las disposiciones legales vigentes que regulan la materia.

- **Existencia y representación legal:**

Persona natural o jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:

Si el proponente es una persona natural nacional deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía válida y si es persona natural extranjera residenciado en Colombia, mediante la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente.

Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en el cual se verificará:

- Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**



Municipio de Clemencia Bolívar

**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

- Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
- La duración de la sociedad deberá ser por lo menos igual al plazo estimado del contrato, liquidación y dos (2) años más.
- Para efectos del pliego de condiciones, el plazo de ejecución del contrato será el indicado en el CAPITULO IV.
- Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad.
- La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta, y por tanto su RECHAZO.
- El nombramiento del revisor fiscal en caso que exista.
- Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (Contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.

Si la Oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal que tenga abierta en Colombia, se deberá acreditar la capacidad legal de la sucursal y de su representante o mandatario, mediante la presentación del Certificado del Registro Único de Proponentes y Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección por la Cámara de Comercio. Cuando el representante legal de la sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad.

La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta, y por tanto su rechazo. En relación con las empresas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la Casa Matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.

Así mismo, se deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante de la estructura plural.

Personas naturales y jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia:

La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte.

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**



Municipio de Clemencia Bolívar

**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en este pliego de condiciones para las personas jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, legalizados a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en los que conste la siguiente información:

- Nombre o razón social completa.
- Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.
- Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.
- La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta, y por tanto su rechazo.
- Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.
- Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica.
- Duración de la persona jurídica.

Cuando en los documentos aportados que acreditan la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuente con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera con los datos que faltan, la cual se entiende formulada bajo la gravedad de juramento.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

Tratándose de documentos públicos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la legalización, Consularización o apostille y traducción de documentos otorgados en el extranjero, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 251 del Código General del Proceso y lo previsto en este pliego.

En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países integrantes del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1998.

- **Certificado de inscripción en el registro único de proponentes:**

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar



Municipio de Clemencia Bolívar

Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

Persona natural o jurídica nacional o extranjera con domicilio o sucursal en Colombia:

Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar el o los contratos que se deriven del presente proceso contractual, deberán acreditar su inscripción vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

Para efectos de la evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
- La inscripción en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente y en firme a más tardar el día anterior a la realización de la Reunión en la cual se efectuará la apertura del sobre No. 2 (oferta económica) del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad; En caso que la Inscripción en el Registro Único de Proponentes no se encuentre vigente y en firme el día anterior a la realización de la citada reunión, la propuesta será RECHAZADA.
- Atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP, expedido por la respectiva Cámara de Comercio con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste que se encuentran inscritos, de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel, en por lo menos cuatro (4) de los siguientes códigos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80-10-15	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios
80-10-16	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar



Municipio de Clemencia Bolívar

Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

80-11-15	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de Recursos Humanos	Desarrollo de recursos humanos
86-10-17	Servicios Educativos y de Formación	Formación Profesional	Servicios de capacitación vocacional no científica
93-14-17	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura

En el evento que la propuesta se presente por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito en el RUP, y la clasificación exigida (por lo menos cuatro (4) de los códigos relacionados) se acreditará con la suma de las clasificaciones de los integrantes, sin que cada uno de ellos deba estar inscrito en todos los códigos.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto – Ley 019 de 2012 y lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, es un deber del inscrito, mantener actualizada la información que obra en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio.

- **Garantía de seriedad de la propuesta:**

El proponente debe presentar con la propuesta, el original de la garantía de seriedad de la misma expedida por una compañía de seguros establecida legalmente en Colombia debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia o una garantía bancaria en los siguientes términos:

- **Asegurado y beneficiario:** Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia.
- **NIT:** 900.563.301-2.
- **Tomador:** Proponente.
- **Valor Asegurado:** En cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del presupuesto oficial.
- **Vigencia de la Garantía:** Por el término de Tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Convocatoria Pública. En todo caso la garantía de la propuesta deberá estar vigente hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato resultante del presente proceso de selección.
- **Recibo de pago:** La póliza deberá estar acompañada de su correspondiente recibo de pago de la póliza de garantía.

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**

Municipio de Clemencia Bolívar



**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, la póliza de garantía deberá ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparece en el documento que acredite la existencia y representación legal de cada uno de ellos.

En el evento de ampliarse el término para la adjudicación, se informará a los proponentes con el fin de que amplíen la vigencia de la garantía, de considerarlo necesario la entidad. Los proponentes favorecidos y los demás proponentes podrán solicitar la devolución de la garantía de seriedad de la propuesta cuando se hayan cumplido los requisitos de ejecución del contrato que se llegare a celebrar como resultado de este proceso. Si la Convocatoria se declarara desierta se devolverá el original de la garantía de seriedad de la misma, dentro de los quince días hábiles siguientes a la declaratoria de desierta, previa solicitud del interesado.

La garantía no podrá ser revocada sin autorización previa y expresa del Instituto.

- **Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales:**

El proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar (Artículo 25 Ley 1607 de 2012). Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

El proponente persona natural con personal a cargo deberá presentar una declaración, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la misma, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**



Municipio de Clemencia Bolívar

**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar (Artículo 25 Ley 1607 de 2012). Dicho documento deberá expresar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección. El proponente persona natural deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social, de los últimos seis (6) meses contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales, deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.

Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato ante la Dirección de Contratación, la declaración donde se acredite el pago correspondiente a Seguridad Social y Aportes Legales y CREE, cuando a ello haya lugar (Artículo 25 Ley 1607 de 2012).

En caso de que el proponente, persona natural o jurídica, no tenga o haya tenido dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

NOTA: El Instituto dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, quienes presenten observaciones respecto del incumplimiento por parte de otros proponentes en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Legales, deberán aportar los documentos que demuestren dicha circunstancia respecto del proponente observado.

En caso de no allegar con la observación dichos soportes no se dará trámite a la misma. En el evento en que la observación esté debidamente sustentada y soportada, la Entidad podrá hacer uso de la potestad verificadora.

- **Compromiso de transparencia:**



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**



Municipio de Clemencia Bolívar

**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

Se utilizará el formulario previsto en el Anexo No. 7 – Compromiso Anticorrupción y de Transparencia, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal o apoderado, en el cual se expresa, entre otros compromisos, el de abstenerse de efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la presente selección, o que pretendan la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso o la fijación de los términos de la Propuesta; conductos prohibidas por la legislación Colombiana.

- **Certificados de Antecedentes:**

El proponente deberá aportar certificado de Antecedentes:

- Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la República.
- Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
- Judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional.
- RNMC de la Persona Natural o del Representante en caso de ser Persona Jurídica.
- REDAM.
- Antecedentes de delitos sexuales

- **Cédula de ciudadanía:**

El proponente individual persona natural, el representante legal del proponente individual persona jurídica, el representante legal de la estructura plural y las personas naturales integrantes de la estructura plural deberán aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte.

- **Certificación del revisor fiscal:**

Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.

- **Registro Único Tributario:**

El proponente, y cada uno de los integrantes cuando se trata de consorcios o uniones temporales, deberán informar dentro de la propuesta, el régimen.

6.3.2. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO



República de Colombia
Departamento de Bolívar

Municipio de Clemencia Bolívar



Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

El proponente deberá adjuntar copia del Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio VIGENTE (Fecha no superior a 30 días) y en FIRME, en el cual se refleje la Información requerida para determinar la Capacidad Financiera exigida.

Si la propuesta se presenta en forma de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes deberá anexar el certificado.

La entidad evaluará los indicadores de la capacidad financiera del año 2025.

Si la persona jurídica tiene menos de un año de operación deberá presentar su BALANCE DE APERTURA, y de él se obtendrá la información financiera requerida.

Para consorcios o uniones temporales, la capacidad financiera y organizacional se calculará así: (i) el capital de trabajo y el patrimonio, como la suma simple de los valores de cada uno de sus integrantes, sin ponderar por su porcentaje de participación; y (ii) los índices de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, con base en las partidas financieras de cada integrante ponderadas por su porcentaje de participación. Por ejemplo: $Liquidez = \frac{\sum (\text{Activo corriente de cada integrante} \times \% \text{ de participación})}{\sum (\text{Pasivo corriente de cada integrante} \times \% \text{ de participación})}$.

De conformidad con lo previsto en el inciso 3 artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros de conformidad con la información contenida en su certificado del RUP:

- **Capital de Trabajo (CT):**

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros:

FORMULA GENERAL: $CT = AC - PC$

Donde,

CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al presupuesto oficial de la contratación.

- **Liquidez:**

Deberá ser mayor o igual a 1,8.

- **Nivel de Endeudamiento:**



República de Colombia
Departamento de Bolívar



Municipio de Clemencia Bolívar

Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

Deberá ser menor o igual a 0,70.

- **Razón de Cobertura de Intereses:**

Deberá ser mayor o igual a 2

NOTA: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el proponente CUMPLE el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Patrimonio:

Deberá ser superior al presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.

- **Capacidad Organizacional:**

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos de Capacidad Organizacional:

- **Rentabilidad del Patrimonio (ROE):**

Debe ser mayor o igual a 0,10

- **Rentabilidad del Activo (ROA)**

Debe ser mayor o igual a 0,05

Criterio diferencial para Mipyme. En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, los proponentes que acrediten la condición de Mipyme deberán cumplir los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

INDICADOR	REGLA GENERAL	MIPYME
Capital de trabajo	$\geq 100\%$ del presupuesto oficial	$\geq 70\%$ del presupuesto oficial
Patrimonio	$>$ presupuesto oficial	$\geq 50\%$ del presupuesto oficial
Liquidez	$\geq 1,8$	$\geq 1,5$
Nivel de endeudamiento	$\leq 0,70$	$\leq 0,75$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 2,0$	$\geq 1,5$
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	$\geq 0,10$	$\geq 0,05$
Rentabilidad del activo (ROA)	$\geq 0,05$	$\geq 0,03$

La condición de Mipyme se acreditará con el Formato 8G. En consorcios y uniones temporales, el criterio diferencial aplica cuando por lo menos uno de sus integrantes sea Mipyme y tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) (parágrafo 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015). Este criterio no aplica en caso de que la convocatoria se limite a Mipymes (parágrafo 3 del mismo artículo).

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**



Municipio de Clemencia Bolívar

**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

CONSIDERACIONES ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS:

- **Sobre personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia:**
 - La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme, con información financiera de los últimos tres años, salvo que, tratándose de personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, acrediten en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este Pliego.
 - Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo y patrimonio, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes, sin afectarse por su porcentaje de participación.
 - Para el caso de las estructuras plurales todos los integrantes que la conforman deben aportar el Registro Único de Proponente cumpliendo con la totalidad de requisitos previsto para tal fin en el presente pliego de condiciones.
 - En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será NO HABIL, para el proceso.
- **Sobre personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia:**

Para el caso de proponentes extranjeros, deberán presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, y conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, con los valores convertidos a la moneda legal colombiana a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen:

- El balance general y estado de resultados, acompañados de la traducción simple al idioma castellano, presentados de acuerdo con el catálogo de cuentas (PUC). Decreto 2650 de 1993, expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, indicando la tasa de conversión, firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**



Municipio de Clemencia Bolívar

**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

- Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedente disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.
- Formulario Financiero anexo, el cual deberá contener la siguiente información: Activo Corriente, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Total y Patrimonio, utilidad operacional, y gastos de intereses capital de trabajo y patrimonio en correspondencia a la codificación del PUC. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formulario Financiero, y el Balance General y Estado de Resultados Convertido, prevalecerá la información consignada en los Estados Financieros Convertidos aportado en la propuesta.

Los Estados Financieros deberán venir de conformidad con lo establecido en los lineamientos Colombia Compra Eficiente y la fecha de corte será a 31 de diciembre de 2025, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este Pliego.

Las disposiciones de este Pliego de Condiciones en cuanto a proponentes extranjeros se regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. A las sociedades extranjeras con sucursal en Colombia se les aplicarán las reglas de las Sociedades Colombianas.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. Así mismo se podrá acreditar este requisito.

- **Sobre la presentación de los requisitos financieros en moneda extranjera**

La información deberá ser presentada en pesos de Colombia, en este orden, cuando los Estados Financieros estén expresados en monedas extranjeras deberán convertirse a Pesos Colombianos, siguiendo el procedimiento que a continuación se describe:

- Si está expresado originalmente en Dólares de los Estados Unidos de Norte América los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor de la tasa representativa del mercado (TRM) correspondiente a la fecha de cierre del balance, certificadas por el Banco de la República, para lo cual el proponente deberá indicar la tasa representativa del mercado utilizada para la conversión.
- Si está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a Dólares de los Estados Unidos de Norte América, deberá convertirse a esta moneda, utilizando

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar



Municipio de Clemencia Bolívar

Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

para ello el valor correspondiente a la tasa de cambio vigentes entre el dólar y dicha moneda a la fecha de cierre del balance (utilizando para tal efecto la página web <http://www.oanda.com> en la pestaña Currency Converter, Conversor de Divisas). Hecho esto se procederá en la forma que señala el numeral anterior.

6.3.3. REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA:

6.3.3.1. EQUIPO DE TRABAJO PROFESIONAL:

El equipo de trabajo es un requisito habilitante de capacidad técnica. El proponente deberá acreditar con la oferta el personal mínimo relacionado en el siguiente cuadro, mediante las hojas de vida con los soportes de formación académica y de experiencia, junto con la certificación de compromiso suscrita por cada integrante del equipo, en la que manifieste su disponibilidad para participar en la ejecución del contrato en caso de que el proponente resulte adjudicatario. El contratista deberá mantener este personal durante la ejecución del contrato en las condiciones exigidas en el presente documento. En consorcios y uniones temporales, el personal podrá ser aportado por cualquiera de los integrantes.

CANT.	CARGO	Formación académica
1	Director de Proyecto	NBC: Ingeniería con postgrado en Gerencia de Proyectos y título como Técnico en Seguridad vial. Experiencia: Ocho (8) años de experiencia profesional certificada. Experiencia específica: Haber participado en cuatro (4) proyectos de capacitación y/o campañas de prevención en seguridad vial
1	Coordinador Educativo	NBC: Licenciaturas y título como técnico en seguridad vial. Experiencia: Ocho (8) años de experiencia profesional certificada. Experiencia específica: Haber participado en Tres (3) proyectos de capacitación y/o campañas de prevención en seguridad vial o formulación de planes de seguridad vial.
1	Coordinador de Calidad	NBC: Ingeniería Industrial con Postgrado en Gestión de Calidad. Experiencia: Ocho (8) años de experiencia profesional certificada. Experiencia específica: Haber participado en Tres (3) proyectos de capacitación y/o campañas de prevención en seguridad vial o formulación de planes de seguridad vial.
4	Técnico en Seguridad vial	Título como Técnico en Seguridad vial. Experiencia: dos (2) años de experiencia profesional certificada. Experiencia específica: Haber participado en dos (2) proyectos de capacitación y/o campañas de prevención en seguridad vial o formulación de planes de seguridad vial.

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar



Municipio de Clemencia Bolívar

Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

2	Personal de Apoyo	Titulo como Bachiller. Experiencia especifica: Haber participado en un (1) proyecto de capacitación y/o campañas de prevención en seguridad vial o formulación de planes de seguridad vial.
---	-------------------	---

6.3.3.2. EXPERIENCIA:

El proponente acreditará la experiencia de conformidad con la información certificada en el RUP, sobre experiencia como proveedor, en máximo dos (2) contratos cuyo objeto se relacione con campañas de seguridad vial, cuya sumatoria del valor sea superior al Presupuesto Oficial y que además contenga al menos cuatro (4) de los códigos UNSPSC relacionados en el siguiente cuadro, información que deberá relacionarse en el Anexo No. 9 – Relación de Experiencia del Proponente:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80-10-15	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios
80-10-16	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
80-11-15	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de Recursos Humanos	Desarrollo de recursos humanos
86-10-17	Servicios Educativos y de Formación	Formación Profesional	Servicios de capacitación vocacional no científica
93-14-17	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura

Reglas para proponentes plurales y conversión a SMMLV:

- La experiencia del proponente plural corresponde a la sumatoria de la experiencia acreditada por sus integrantes. La experiencia podrá ser aportada en su totalidad por cualquiera de los integrantes, sin que se exija un porcentaje mínimo de participación al integrante que la aporta.
- Los contratos ejecutados en forma individual por un integrante se computan por el cien por ciento (100%) de su valor. Los contratos ejecutados por un integrante como parte de un consorcio o unión temporal anterior se computan en proporción a su porcentaje de participación en dicho contrato, según la información inscrita en el RUP.



República de Colombia
Departamento de Bolívar

Municipio de Clemencia Bolívar



Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

iii) Para la verificación se tomará el valor de los contratos expresado en SMMLV, tal como aparece inscrito en el RUP. El presupuesto oficial se convertirá a SMMLV dividiéndolo por el salario mínimo mensual legal vigente para el año 2026, con el resultado redondeado a dos (2) decimales. La sumatoria de los contratos acreditados, expresada en SMMLV, deberá ser superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV.

6.3.3.2.1. CRITERIOS DIFERENCIALES EN FAVOR DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

➤ EXPERIENCIA:

El proponente acreditará la experiencia de conformidad con la información certificada, sobre experiencia como contratista en Tres (3) contratos cuyo objeto se relacione con campañas de seguridad vial y cuya sumatoria sea superior al Presupuesto Oficial y además contengan al menos cuatro (4) de los códigos UNSPSC solicitados en el presente proceso.

VII. CRITERIOS DE COMPARACION Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Para tal efecto, y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, determina como el ofrecimiento más favorable refiriéndose al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, lo siguiente: “En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal, debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta:

- a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas;
o
- b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación costo – beneficio.

En efecto, la Entidad Contratante evaluará las ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones con fundamento en lo dispuesto en el literal a) dando ponderación a los siguientes:

CRITERIO	PUNTAJE
Propuesta Económica	597,5
Factor Calidad: Sesiones adicionales	300
Apoyo a la Industria Nacional	100
Emprendimiento y empresas de mujeres	2,5
Total	1000



República de Colombia
Departamento de Bolívar



Municipio de Clemencia Bolívar

Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

7.1. PROPUESTA ECONÓMICA: Hasta 597,5 Puntos.

Se le asignará un máximo de 597,5 puntos al proponente que presente la oferta económica más conveniente para la Entidad. Los puntos se calcularán de acuerdo al criterio de la Media Geométrica: Se calculará la Media geométrica (MG) con los valores totales corregidos de todas las propuestas hábiles, incluyendo el presupuesto oficial una vez.

$$MG = \sqrt[n+1]{Y_1 \times Y_2 \times Y_3 \times \dots \times Y_n \times PO}$$

Donde:

MG: Media Geométrica.

n: Número de Propuestas.

Yn: Valor de cada una de las propuestas hábiles.

PO: Presupuesto Oficial Se calculará la diferencia (Dn) entre el valor de cada una de las propuestas y la media geométrica:

Dn: Diferencia entre MG y Yn.

Dn: MG – Yn.

Se le asignará 597,5 puntos a la propuesta que, cumpliendo con todos los requerimientos establecidos, tenga el valor más cercano a la Media Geométrica (MG). Las demás propuestas se ordenarán de menor a mayor distancia, respecto al valor de la Media Geométrica y se le irá restando 50 puntos a cada una de ellas a medida que se alejen del valor de referencia.

Nota: La oferta económica deberá presentarse en el Anexo No. 10 – Formato de Propuesta Económica, cotizando la totalidad de los ítems. La no presentación de la oferta económica es causal de rechazo de la oferta.

7.2. FACTOR CALIDAD: SESIONES ADICIONALES : Hasta 300 puntos.

Las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de operación son:
El proponente que ofrezca sesiones adicionales de capacitación a las aprobadas inicialmente, sin costo adicional para el Instituto como valor agregado. La evaluación se realizará de la siguiente forma:



República de Colombia
Departamento de Bolívar

Municipio de Clemencia Bolívar



Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

NÚMERO DE SESIONES ADICIONALES	PUNTAJE
1 Sesión adicional de Capacitación con temática propuesta por el oferente	50
2 Sesión adicional de Capacitación con temática propuesta por el oferente	100
3 Sesión adicional de Capacitación con temática propuesta por el oferente	200
4 Sesión adicional de Capacitación con temática propuesta por el oferente	300

7.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: Hasta 100 puntos.

En seguimiento a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 816 de 2003 y en el Decreto 680 de 2021, para apoyar a la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de ofertas, este factor se calificará así:

REQUISITO	PUNTAJE
Promoción de servicios nacionales o con trato nacional: cuando el proponente ofrezca servicios nacionales o servicios extranjeros con trato nacional, con un equipo de trabajo conformado en por lo menos el cincuenta por ciento (50%) por personal colombiano, lo cual manifestará en el Formato 9A.	100
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros: cuando el proponente extranjero sin derecho a trato nacional incorpore personal colombiano en por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del equipo de trabajo, lo cual manifestará en el Formato 9B.	50
Cuando el proponente no presente el formato correspondiente, lo presente sin firma o no acredite el porcentaje mínimo de personal colombiano.	0

NOTA: La participación del proveedor nacional, en caso de que se incluya en la oferta, deberá acreditarse mediante presentación de la fotocopia de la cédula de ciudadanía, expedida bajo la organización y dirección de la Registraduría Nacional del Estado Civil de la República de Colombia, que demuestre la nacionalidad colombiana de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de las personas que conforman el equipo de trabajo principal.

Los puntajes anteriores no son acumulables. La regla se establece de conformidad con el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 y con los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, modificados y adicionados por el Decreto 680 de 2021.

7.4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES: Hasta 2,5 Puntos.



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**

Municipio de Clemencia Bolívar



**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

Se otorgarán 2,5 puntos a los proponentes que acrediten alguno de los siguientes supuestos (Decreto 1860 de 2021):

- Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
- Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

- Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**

Municipio de Clemencia Bolívar



**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

- Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

VIII. CRITERIOS DE DESEMPATE:

Se dará aplicación a lo consignado en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, en el artículo 35 que prevé: En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes. Para acreditar los criterios de desempate, el proponente deberá aportar con su oferta los Formatos 8A a 8H del presente pliego, según corresponda, junto con los soportes que se señalan a continuación.

- 1) Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Un servicio es nacional si es prestado por una persona natural colombiana o residente en Colombia. La Cédula de Ciudadanía certifica la nacionalidad. La visa de residencia certifica la residencia y un servicio es nacional si es prestado por una persona jurídica constituida en el país; lo cual es verificado con el certificado de existencia y representación legal, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.
- 2) Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. Para acreditar este requisito el proponente deberá tener en cuenta lo siguiente:
 - a. Mujer cabeza de familia: Conforme lo establece el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993: “La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo.” Conforme lo anterior, el proponente persona natural deberá aportar la declaración ante el notario en la cual acredite la situación de Mujer cabeza de familia.

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**



Municipio de Clemencia Bolívar

**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

- b. Mujer víctima de la violencia intrafamiliar: Conforme lo establece el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008: “Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales.”. Según los artículos 16 y 17 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas – La medida de protección se debe emitir en una providencia motivada. Por lo tanto, este documento permite acreditar la situación de mujer víctima de violencia intrafamiliar. Las autoridades competentes mencionadas con anterioridad deben «[...] remitir todos los casos de violencia intrafamiliar a la Fiscalía General de la Nación para efectos de la investigación del delito de violencia intrafamiliar y posibles delitos conexos», según lo determina el parágrafo 3 del artículo 17 de la referida Ley. En consecuencia, no basta la copia de la denuncia en la Fiscalía para acreditar que se es víctima de violencia intrafamiliar, pues se requiere la providencia que establezca la medida de protección procedente. Por lo tanto, el proponente persona natural deberá aportar la medida de protección expedida por la autoridad competente en los términos que contempla la Ley 1257 de 2008.
- c. Para el caso de la persona jurídica en la cual participe o participe mayoritariamente; o la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente, se deberán acreditar los requisitos señalados en los sub numerales 2.1 y 2.2. Es preciso indicar que, en el caso de las personas jurídicas, se debe demostrar la participación de las mismas con el correspondiente Certificado de Existencia y Representación Legal y/o con los documentos estatutarios respectivos, donde se evidencie el porcentaje de participación. Para el proponente plural cada uno de sus integrantes deberá acreditar los requisitos anteriormente enunciados según corresponda (persona natural o persona jurídica).
- 3) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**

Municipio de Clemencia Bolívar



**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. Con el fin de verificar esta condición, el proponente singular y el o los proponentes que integran el Consorcio o Unión Temporal que pretendan demostrar esa condición (nómina en condición de discapacidad) deberán presentar en el momento del cierre del proceso junto con los documentos de la propuesta una Certificación expedida por la Oficina de trabajo de la respectiva zona en la cual se acrediten estas circunstancias.

- 4) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley. Para efectos de este numeral, la acreditación se efectuará mediante certificación suscrita por el proponente Persona Natural o por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo de la Persona Jurídica, en la cual indicará(n) bajo la gravedad de juramento, que teniendo como fundamento la nómina del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del presente proceso, el número total de trabajadores vinculados a la planta del personal y el número total de trabajadores mayores que hayan cumplido los requisitos de edad de pensión establecido en la Ley, 57 años para mujeres y 62 años para hombres y que no sean beneficiarios de pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia. Para el caso de proponentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar este requisito. Adicionalmente, se debe adjuntar certificación del operador de pago de aportes parafiscales del empleador donde se constate la fecha de vinculación de las personas mayores que pretenda acreditar a fin de determinar que el tiempo de vinculación sea como mínimo un (1) año anterior a la fecha de cierre del presente proceso.
- 5) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Para efectos de este numeral, la acreditación de la condición de vinculación laboral de personas descritas anteriormente, se efectuará mediante certificación suscrita por el proponente Persona Natural o por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo de la Persona Jurídica, en la cual indicará(n) bajo la gravedad de juramento, y conforme la normatividad legal vigente en la materia, que teniendo como fundamento la nómina del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del presente proceso, que el diez por ciento (10%) de los trabajadores pertenecen a dichas poblaciones, relacionando el número total de trabajadores vinculados a la planta del personal y el número total de trabajadores que hacen parte de la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas. Para el caso de proponentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar este requisito. Adicionalmente, se debe adjuntar Copia de las planillas o relación

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**

Municipio de Clemencia Bolívar



**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

de pagos que soporten el pago a seguridad social del último año a la fecha de cierre del presente proceso y de la cédula de ciudadanía de las personas certificadas anteriormente. Aportar la certificación de caracterización y registro perteneciente al grupo poblacional ante alguna de las siguientes entidades que son las encargadas de la expedición de dicho documento; Ministerio del Interior.

- 6) Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. Para acreditar este requisito el proponente deberá tener en cuenta lo siguiente:
 - a. El proponente persona natural deberá aportar la certificación expedida por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN – en la cual acredite la situación de reintegración o reincorporación.
 - b. Para el caso de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, se deberá acreditar el requisito señalado en el subnumeral 6.1. Es preciso indicar que, en el caso de las personas jurídicas, se debe demostrar la participación de las mismas con el correspondiente Certificado de Existencia y Representación Legal y/o con los documentos estatutarios respectivos, donde se evidencie el porcentaje de participación. Para el proponente plural cada uno de sus integrantes deberá acreditar los requisitos anteriormente enunciados según corresponda (persona natural o persona jurídica).
- 7) Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. Para efectos de este numeral, la acreditación de las condiciones anteriormente señaladas, se verificarán con los documentos que alleguen para tales efectos, como: La declaración ante el notario en la cual acredite la situación de Mujer cabeza de familia y/o la certificación expedida por la Agencia para la

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**

Municipio de Clemencia Bolívar



**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

Reincorporación y la Normalización – ARN – en la cual acredite la situación de reintegración o reincorporación. En lo que respecta al porcentaje de participación y experiencia, estos serán verificados a través del documento de constitución del proponente plural y los documentos presentados para la evaluación de experiencia realizada por la Entidad. Para la acreditación del literal c) se deberá aportar una certificación suscrita por el Representante del Proponente Plural junto con el o los Representantes Legales y el o los Revisor(es) Fiscal(es), si están obligados a tenerlos de cada uno de sus integrantes, donde se certifique que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales, según corresponda son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

- 8) Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales. Esta situación se verificará con la Certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o el Contador, en la cual conste la calidad de Mipyme y que esta tiene el tamaño empresarial establecido, de conformidad con la Ley, lo cual debe ser concordante con la información contenida en el RUP. Así mismo la calidad de Cooperativa o Asociación Mutua, se verificará con el Certificado de Existencia y Representación Legal y con los Estatutos de la respectiva Cooperativa, según corresponda. En caso de proponente plural todos sus integrantes deben anexar los documentos anteriores de acuerdo a su conformación.
- 9) Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales. Esta situación se verificará con la Certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o el Contador, en la cual conste la calidad de micro y/o pequeñas empresas y que esta tiene el tamaño empresarial establecido, de conformidad con la Ley, lo cual debe ser concordante con la información contenida en el RUP. Así mismo la calidad de Cooperativa o Asociación Mutua, se verificará con el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o con los Estatutos de la respectiva Cooperativa, según corresponda. En caso de proponente plural todos sus integrantes deben anexar los documentos anteriores de acuerdo a su conformación.
- 10) Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**



Municipio de Clemencia Bolívar

**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El presente numeral se acredita así:

- a. Respecto del oferente singular, con los estados financieros o la información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior (2025). A través de estos se debe demostrar “el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior” debidamente acompañados con la presentación de una certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o el Contador, donde se certifique esta situación.
- b. Tratándose de un proponente plural, debe probar que “a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural”. Con forme lo anterior, en lo que respecta al porcentaje de participación y experiencia, esto será verificado a través del documento de constitución del proponente plural y los documentos presentados para la evaluación de experiencia realizada por la Entidad. Para la acreditación del literal c) se deberá aportar una certificación suscrita por el Representante del Proponente Plural junto con el o los Representantes Legales y el o los Revisor(es) Fiscal(es), si están obligados a tenerlos, de cada uno de sus integrantes, donde se certifique que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

- 11) Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES. Este requisito se acredita con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1.901 de 2018. Esta norma establece que «Tendrán la denominación de sociedad BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente para tales efectos, las cuales, además del beneficio

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**

Municipio de Clemencia Bolívar



**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente». Según los artículos 2.2.1.15.3. y 2.2.1.15.5. del Decreto 2046 de 2019, corresponde a las cámaras de comercio el registro de las sociedades BIC y por lo tanto son las autoridades encargadas de acreditar su existencia. Como el numeral 11 del artículo 35 exige que la sociedad BIC haga parte del segmento MIPYMES, se tendrá en cuenta además la forma de acreditación del tamaño empresarial prevista en el artículo 2.2.1.13.2.4. del Decreto 957 de 2019, para lo cual deberá aportar la certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o el Contador, en la cual conste la calidad de Mipyme y que esta tiene el tamaño empresarial establecido, de conformidad con la Ley, lo cual debe ser concordante con la información contenida en el RUP.

- 12) Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso. El método aleatorio será el “sorteo de balotas” así:

En el evento que aplique el sorteo, para determinar a quién se le adjudique este proceso se realizará de acuerdo a las siguientes reglas:

- a) Se numeran (05) cinco balotas, del uno (01) al cinco (05) y serán colocadas en una bolsa.
- b) Se dará inicio al sorteo de acuerdo al orden de inscripción en la planilla de asistencia a la audiencia de adjudicación, el primer oferente extraerá dos (2) balotas quedando tres (3) en el interior de la bolsa.
- c) El participante en voz alta indicará cual es el valor de la sumatoria de sus dos (02) balotas, las cuales serán puestas nuevamente en la bolsa.
- d) Acto seguido se repetirá este procedimiento con los demás oferentes habilitados para el sorteo.
- e) El participante con el valor más alto de la sumatoria de sus dos (02) balotas será el ganador.

De persistir el empate este procedimiento se repetirá hasta tanto resulte un ganador

IX. LA OFERTA

9.1. PRESENTACIÓN.

Se debe presentar por escrito y la documentación que contiene cada sobre debe elaborarse en procesador de palabras. Las Ofertas estarán vigentes hasta la aprobación de la garantía de

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**

Municipio de Clemencia Bolívar



**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

cumplimiento. Se debe presentar dentro de la fecha establecida en el cronograma del proceso, con los formatos contenidos el pliego y acompañadas de todos los documentos solicitados en este pliego, así como de la garantía de seriedad de la oferta.

Los documentos de la oferta DEBEN ESTAR “FOLIADOS EN FORMA CONSECUTIVA”, la numeración debe iniciar con el número uno (1), las hojas en blanco no se numeran. Las ofertas deben presentarse en carpetas debidamente legajadas.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas, si es el caso. Cada propuesta y su copia, deberá llevar un índice o tabla de su contenido, donde se relacionen en forma clara los documentos, con su respectivo folio.

La oferta se debe presentar sin enmendaduras, ni tachones ni borrones. La oferta debe estar DEBIDAMENTE FIRMADA EN ORIGINAL POR EL PROPONENTE en caso de ser persona natural; o por el representante legal en el caso de personas Jurídicas; o por el representante del consorcio o unión temporal; o por el apoderado debidamente facultado. Incluyendo el aval por parte de profesional (si aplica). Deberá presentarse en sobre Cerrado, sellado y rotulado como se indica más adelante y contendrá el índice de acuerdo con el orden de foliatura. La presentación de la propuesta implica que el proponente ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en las normas vigentes y en este documento.

La propuesta deberá presentarse en DOS (2) SOBRES SEPARADOS, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Original Propuesta Técnica	Sobre No. 2: Original Propuesta Económica
Dentro del sobre No. 1, el proponente deberá adjuntar debidamente diligenciados los formatos anexos establecidos en el pliego de condiciones, los documentos de capacidad jurídica, financiera y técnica	Dentro del sobre No. 2, el proponente deberá adjuntar debidamente diligenciados el Anexo No. 10 – Formato de Propuesta Económica.

Los sobres deberán entregarse debidamente cerrados e identificados, marcados exteriormente de la siguiente manera:

El Instituto, a través de los funcionarios encargados de abrir las propuestas, no será responsable por abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta.



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**



Municipio de Clemencia Bolívar

**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

Una vez vencido el plazo para presentar ofertas, el Instituto de Tránsito, abrirá los sobres 1 y 2 de las ofertas, en el lugar indicado para la presentación física de las ofertas y frente a los proponentes que se encuentren presentes.

El Instituto publicará un informe con la lista de los proponentes y la hora de presentación de las ofertas.

9.2. SUBSANACIONES:

Los oferentes deberán presentar los documentos y/o requisitos habilitantes que requiera el Instituto, dentro del término establecido en el cronograma de actividades y/o en la solicitud de subsanaciones.

Será responsabilidad de los oferentes consultar constantemente la página Web del SECOP, para informarse oportunamente de las subsanaciones a realizar. La no consulta de la página del SECOP, por parte del oferente, no será excusa para justificar el no cumplimiento de lo requerido para subsanar.

Cuando el Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Clemencia no publique el documento que contenga la solicitud de subsanación en el portal único de contratación SECOP-, se debe entender que el comité evaluador no considera requerir ningún tipo de subsanación o aclaración a los proponentes.

NOTA: El proponente que dentro del término previsto por la Entidad, no responda a los requerimientos contenidos en la solicitud de subsanaciones, será causal de RECHAZO de la propuesta. Por lo tanto, no se aceptarán las subsanaciones que los proponentes presenten fuera de dicho término.

9.2.1. ENTREGA DE SUBSANACIONES.

La validez de la entrega de las subsanaciones queda sujeta a que las mismas se realicen en el sitio oficial establecido para ello en el cronograma de actividades y/o en la solicitud de subsanaciones. Aquellos documentos que deban ser aportados en original su entrega se realizará en medio físico, no se acepta por correo electrónico o fax.

La entrega de documentación no se debe realizar en otro lugar distinto al del sitio oficial que se haya definido para ello.

La fecha y hora válidas de recepción de subsanaciones será la que registre en el momento en que la reciba en el sitio oficial establecido para el efecto.



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**



Municipio de Clemencia Bolívar

**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

Por lo anterior, será responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que sus subsanaciones, lo mismo que cualquier otro documento que en desarrollo del presente proceso deba ser allegado, se entregue en el lugar indicado, antes del vencimiento del término establecido para ello.

9.3. OFERTAS PARCIALES:

Los proponentes NO pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer todos los servicios y actividades requeridas en los documentos soportes del presente proceso de selección, se RECHAZARÁ la oferta respectiva.

9.4. OFERTAS CONDICIONADAS:

NO podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en este Pliego de condiciones. En caso de que la propuesta formule condiciones diferentes a las establecidas, se RECHAZARÁ la oferta respectiva.

9.5. VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

La Oferta debe tener una validez de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad Estatal solicitará la convalidación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

9.6. CAUSALES DE RECHAZO:

En adición a otras causas previstas por la ley, el Instituto rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes en cualquiera de los siguientes eventos:

- a. Cuando la propuesta no se hubiere presentado en el lugar indicado en el pliego de condiciones.
- b. Sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma.
- c. No hayan suscrito el compromiso anticorrupción y de transparencia establecido en los Anexos No. 6 y No. 7.
- d. Cuando el Proponente se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o Prohibiciones definidas en la Constitución Política y norma legal.
- e. Cuando el proponente frente a los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y organizacional previo requerimiento de la Entidad no atienda dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades y/o en la solicitud de subsanaciones o

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**



Municipio de Clemencia Bolívar

**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

aclaraciones los requerimientos que para el efecto le sean solicitados por la Entidad, o a más tardar en el periodo de observaciones.

- f. Cuando como producto del subsane se adicione o mejore el contenido de la oferta.
- g. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, el representante legal de la persona jurídica, alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, o su representante no cuente con la capacidad jurídica suficiente para la presentación de la oferta.
- h. Cuando el proponente, persona jurídica, ya sea como proponente singular o como integrante de un proponente plural, se encuentre incurrido en causal de disolución y/o liquidación, o en proceso de liquidación obligatoria forzosa, a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- i. Cuando el proponente no presente el Anexo No. 10 – Formato de Propuesta Económica o no incluya en su propuesta económica la totalidad de los ítems solicitados en el formato de presentación de propuesta.
- j. Cuando se compruebe mediante fallo ejecutoriado y en firme expedido por la autoridad competente, falsedad en la información presentada.
- k. Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente o sus integrantes.
- l. Cuando un proponente oferte en el presente proceso de selección y tenga intereses en una persona jurídica que también participe.
- m. Cuando el proponente presente propuesta en este proceso de selección como persona natural, y a su vez como integrante de un consorcio, de una unión temporal o cualquier otro tipo de asociación.
- n. Cuando el proponente presente propuesta en este proceso de selección como persona jurídica, y a su vez como integrante de un consorcio, de una unión temporal o cualquier otro tipo de asociación.
- o. Cuando en el presente proceso de selección un integrante de un proponente plural, sea a su vez integrante de otro proponente plural o cualquier otro tipo de asociación, que también participe.
- p. Cuando el proponente, persona natural o jurídica o miembro del consorcio o unión temporal no se encuentre a paz y salvo, por concepto de los pagos del sistema de seguridad social integral (pensiones y salud), así como los propios del SENA, ICBF, y caja de compensación familiar, cuando corresponda.
- q. Cuando el aparezca registrado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- r. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial estimado, o cuando efectuadas las correcciones aritméticas la propuesta se encuentre en la situación anteriormente descrita.

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**



Municipio de Clemencia Bolívar

**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

- s. En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
- t. Cuando el objeto social de la firma incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no le permita cumplir o desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- u. Cuando las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, no acrediten que su duración es superior a la del plazo de ejecución del contrato, su liquidación y dos (2) años más.
- v. Cuando la propuesta no cumpla con la totalidad de las generalidades, especificaciones y características técnicas, cantidades mínimas, condiciones y demás aspectos señalados en los estudios previos y pliego de condiciones.
- w. Cuando se evidencie conducta colusiva de conformidad a las señales de advertencia en la etapa de presentación de ofertas en licitaciones públicas de conformidad a la GUIA PRACTICA COMBATIR LA COLUSION EN LAS LICITACIONES expedido por la Superintendencia de industria y comercio.
- x. Cuando el proponente no se encuentre inscrito en el Registro único de proponentes RUP.
- y. Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución a que se refieren los artículos 218, 342, 351, 370 y 457 del Código de Comercio.
- z. Cuando el oferente presente propuestas parciales o condicionadas.

X. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se realizará por la totalidad de los ítems, de acuerdo con las propuestas que reciba EL INSTITUTO y la que resulte más favorable a los fines de esta selección y necesidad a satisfacer con este proceso, en estricto apego al deber de selección objetiva contenido en la normativa contractual vigente y definida en el Pliego de Condiciones.

La respuesta a las observaciones efectuadas a los informes de verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos y de evaluación técnica de propuestas se darán a conocer en la misma audiencia de adjudicación, de lo cual se dejará constancia en el acta respectiva.

La adjudicación se hará mediante Resolución de Adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el cronograma del proceso en los términos establecidos a los proponentes en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Los Oferentes se entenderán notificados con la publicación del Acto Resolución de Adjudicación, y la misma se publicará Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**



Municipio de Clemencia Bolívar

**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

El acto de adjudicación es irrevocable, salvo las excepciones contempladas por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, y obliga tanto a la entidad como al adjudicatario, contra él no procede recurso alguno por la vía gubernativa. No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

10.1. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA

De conformidad con el Art. 2.2.1.1.2.2.6 DECRETO 1082 DE 2015, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA, puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente decreto para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las MIPYME.

XI. ASPECTOS CONCERNIENTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

11.1. FORMA DE PAGO

El instituto realizará el pago del contrato de la siguiente manera:

- (i) El valor del contrato se pagará en su totalidad al vencimiento del plazo del contrato, previa certificación de cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista por parte del supervisor y previa presentación del informe final, del acta de recibo a satisfacción, de la certificación de cumplimiento del supervisor y de la acreditación de pagos al sistema de seguridad social. El pago no estará condicionado a la liquidación del contrato, la cual se adelantará en los términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA 1: El contratista deberá presentar factura o cuenta de cobro acompañada del informe de las actividades ejecutadas en el respectivo periodo, así como del cumplimiento del suministro de los elementos que a la fecha de la radicación de la cuenta de cobro se haya realizado a entera satisfacción, especificados en debida forma, y certificada previamente por el supervisor del contrato. Igualmente se deberá comprobar el pago de seguridad social por parte del contratista.



República de Colombia
Departamento de Bolívar



Municipio de Clemencia Bolívar

Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

El contratista se compromete a sostener los precios unitarios por todo el lapso de ejecución del contrato, sin importar las fluctuaciones del mercado. Para ello se deberá allegar todos los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago y contar con el visto bueno del supervisor que se designe para el contrato.

NOTA 2. Para el pago el contratista (persona jurídica) deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, según corresponda, expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal ante la eventualidad que no exista revisor fiscal en la empresa correspondiente al periodo que se paga. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003.

En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales.

NOTA 3. El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Instituto del pago de intereses moratorios.

11.2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución contractual será de cuarenta y cinco (45) días calendarios sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026, el cual contará a partir de la suscripción del acta de iniciación correspondiente, por parte del supervisor designado por el Instituto y el Contratista.

11.3. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación será el Municipio de Clemencia ubicado en el Departamento de Bolívar.

11.4. SUPERVISION



**República de Colombia
Departamento de Bolívar**



Municipio de Clemencia Bolívar

**Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.**

El Instituto ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato mediante el Gerente del Instituto o el funcionario que este designe como supervisor, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

El supervisor ejercerá, en nombre del Instituto, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato.

Además de las actividades generales antes mencionadas, el supervisor apoyará, asistirá y asesorará al Instituto en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato y hasta su recibo definitivo y liquidación.

Así mismo, el supervisor está autorizado para ordenarle al contratista la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

11.5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

11.5.1. DEL CONTRATISTA:

- a) El contratista se obliga a estar bajo el control del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
- b) Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales requeridas.
- c) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Instituto, a través del Supervisor.
- d) Entregar los informes que le solicite el supervisor del desarrollo de la ejecución del objeto contractual.
- e) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
- f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- g) El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar



Municipio de Clemencia Bolívar

Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

- h) Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la PROPUESTA.
- i) Cumplir con que objeto contrato en la presente contratación sea de primera calidad.
- j) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

11.5.2. DE LA ENTIDAD:

La entidad se compromete a:

- a) Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del contrato.
- b) Exigir el cumplimiento del pliego de condiciones y las obligaciones del contratista.
- c) Suscribir el acta de iniciación.
- d) Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual.
- e) Pagar el valor del contrato en los términos pactados.
- f) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de las garantías a que haya lugar.
- g) Actuar de tal modo que, por causas imputables a la entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para lo cual, en el menor tiempo posible, corregirá los desajustes que puedan presentarse y acordará los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que lleguen a presentarse.
- h) Pronunciarse sobre los documentos que someta el contratista a su consideración, de acuerdo con el contrato.
- i) Colaborar con el contratista en la ejecución del objeto contratado.

11.6. LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO:

Se efectuará el acuerdo con lo establecido en los artículos 60 o 61 de la Ley 80 de 1.993 el termino para la liquidación del contrato iniciará a contabilizarse a partir del Acta de recibo definitivo o final debidamente diligenciada.

11.7. GARANTÍA ÚNICA:

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del Instituto, una garantía que ampare lo siguiente:

- a) **CUMPLIMIENTO:** El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar



Municipio de Clemencia Bolívar

Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá por el término de duración del contrato y hasta cuatro (4) meses más.

- b) **SALARIOS:** El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL CONTRATISTA emplee para la ejecución del contrato, por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.
- c) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá por el término de duración del contrato y hasta cuatro (4) meses más.

Esta garantía deberá presentarse al Instituto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación del Instituto. Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la Orden de iniciación, EL CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

XII. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS:

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que se celebre para la satisfacción del objeto requerido obedecen a situaciones normales inherentes al desarrollo de una actividad y por tanto los asume exclusivamente el contratista.

EL INSTITUTO, responderá y restablecerá la ecuación financiera del Contrato solo en aquellos casos en los cuales se presente riesgos externos, es decir, anormales y completamente ajenos al círculo propio del sujeto afectado (Contratista) que alteren gravemente la equivalencia económica del Contrato y pongan en riesgo su ejecución, tales como aleas administrativos (Teoría del hecho del príncipe), situaciones coyunturales (Teoría de la imprevisión, revisión de precios) y aleas naturales (Teoría de la imprevisión y Teoría de las sujeciones materiales).

En virtud de lo anterior, se ilustra la matriz del riesgo y forma de mitigarlo:



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Interno	Ejecución	Operación	Se presenta cuando la Información suministrada por la entidad es errónea o desactualizada.	Puede variar el resultado	3- Posible	Catastrófico	Extremo	Alta
2	General	Externo	Precontrato	Operación	Se presenta cuando el uso o recolección de Información es errada.	Inadecuada selección del contratista	Posible	Modera	Alta	Menor
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
3	Específica	Interno	Planeación	Financiero	Se presenta cuando existe la estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	Bajo	Menor
4	Específico	Externo	Planeación	Social	Se presenta cuando existe Insuficiencia de proveedores	No cumplimiento de objeto contractual	Raro	Menor	Bajo	Menor
5	Específico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta cuando se necesitan servicios adicionales necesarios para la utilidad del objeto contractual	Controversias post-contractuales (liquidación)	Posible	Moderado	Alto	Menor

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

6	General	Externo	Planeación	Operativa	Se presenta cuando existe Insuficiencia de mano de obra o profesionales especializados	El incumplimiento del objeto misional de la Entidad Territorial.	Improbable	Menor	Baja	Menor
---	---------	---------	------------	-----------	--	--	------------	-------	------	-------

Nota: La forma de mitigación del riesgo (siguiente tabla) debe estar acorde con el número de riesgo seleccionado. Ejemplo: Riesgo seleccionado No 6 Mitigación seleccionada deberá ser la No 6.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATANTE	Verificación de la información suministrada por el contratista y la entidad	Raro	Menor	Bajo	No	Oficina Delegada y Grupo de Contratos.	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.
2	CONTRATANTE	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Raro	Menor	Bajo	No	Oficina Delegada y Grupo de Contratos.	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

3	CONTRATANTE	Verificación cuidadosa de la propuesta presentada por el contratista.	Raro	Menor	Bajo	No	Oficina Delegada y Grupo de Contratos	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados, presupuesto y tabla de honorarios, insumos etc.	Cada vez que se presente la necesidad.
No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	CONTRATANTE	Elaboración de un adecuado estudio de mercado.	Raro	Menor	Bajo	No	Oficina Delegada y Grupo de Contratos	Realizar un análisis del sector verificando los valores del mercado y así realizar un buen fundamento de lo que se pretende contratar.	Cada vez que se presente la necesidad.



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

5	CONTRATANTE	Definir un correcto objeto contractual	Improbable	Menor	Bajo	No	Oficina Delegada y Grupo de Contratos	Analizar la necesidad de la Entidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual	Cada vez que se presente la necesidad.
No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	CONTRATANTE	Elaborar un estudio de, mercado de la necesidad que se pretende satisfacer.	Raro	Insignificante	Bajo	No	Oficina Delegada y Grupo de Contratos	Realizar análisis del sector haciendo un estudio minucioso de la necesidad que se pretende satisfacer.	Cada vez que se presente la necesidad.

XIII. ACUERDOS COMERCIALES:

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo con los valores a partir de los cuales se aplican, así:



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

13.1. VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES:

Tratado o Acuerdo Comercial		Cuantía
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$1.091.804.264 COP y servicios de construcción \$27.295.106.607 COP (2026-2027)
	Perú	
	México	N/A
Canadá		N/A
Chile		Bienes y servicios \$1.091.804.264 COP y servicios de construcción \$27.295.106.607 COP (2026-2027)
Corea		Verificar valor vigente en la tabla de umbrales de Colombia Compra Eficiente
Costa Rica		Bienes y servicios \$1.091.000.000 COP y servicios de construcción \$81.880.000.000 COP (2026-2027)
Estados Unidos		Bienes y servicios \$1.940.398.620 COP y servicios de construcción \$27.357.983.079 COP (2026-2027)
Estados AELC		Bienes y servicios \$1.131.227.573 COP y servicios de construcción \$28.280.689.315 COP (2025-2026)
Triángulo Norte	El Salvador	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad
	Guatemala	
	Honduras	N/A
Unión Europea		Bienes y servicios 250.000 DEG y servicios de construcción 5.000.000 DEG, convertidos a pesos con la TRM (2025-2026)
Comunidad Andina		N/A

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Valores a partir de los cuales son aplicables los Acuerdos Comerciales (umbrales), vigencia 2026. El valor del presente proceso (\$300.000.000) es inferior a los umbrales de los Acuerdos Comerciales que fijan valor mínimo de aplicación para las entidades del nivel territorial. Así mismo, es inferior al umbral para limitar la convocatoria a Mipymes (US\$125.000, equivalentes a \$511.708.497 para 2026).

En conclusión, el INSTITUTO por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala), por lo que a los proponentes extranjeros que sean originarios de estos dos países se le dará trato de Nacional, de acuerdo en lo estipulado en los mencionados tratados.

ANEXOS Y FORMATOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Hacen parte integral del presente pliego de condiciones los siguientes anexos y formatos, que se incluyen al final de este documento. El proponente deberá diligenciarlos en su totalidad, sin modificar su contenido, firmarlos por quien tenga la representación del proponente y presentarlos en el sobre que se indica:

ANEXO / FORMATO	CONTENIDO	SOBRE EN QUE SE PRESENTA
Anexo No. 1	Carta de presentación de la propuesta	Sobre No. 1 – Jurídico
Anexo No. 2	Declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de intereses – Persona jurídica	Sobre No. 1 – Jurídico
Anexo No. 2.1	Declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones – Persona natural	Sobre No. 1 – Jurídico
Anexo No. 2.2	Declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones – Consorcios, uniones temporales y promesa de sociedad futura	Sobre No. 1 – Jurídico
Anexo No. 3	Modelo de carta de información de consorcio	Sobre No. 1 – Jurídico (si aplica)
Anexo No. 4	Modelo de carta de información de unión temporal	Sobre No. 1 – Jurídico (si aplica)
Anexo No. 5	Declaración de multas y sanciones por incumplimiento y efectividad de amparos de la garantía única	Sobre No. 1 – Jurídico
Anexo No. 6	Declaraciones bajo la gravedad de juramento en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011	Sobre No. 1 – Jurídico
Anexo No. 7	Compromiso anticorrupción y de transparencia	Sobre No. 1 – Jurídico
Formatos 8A a 8H	Formatos para acreditar los criterios de desempate (Ley 2069 de 2020, art. 35)	Sobre No. 1 (si aplica)

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

ANEXO / FORMATO	CONTENIDO	SOBRE EN QUE SE PRESENTA
Formato 9A	Promoción de servicios nacionales o con trato nacional (apoyo a la industria nacional)	Sobre No. 1 – Factor de puntaje
Formato 9B	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	Sobre No. 1 – Factor de puntaje (si aplica)
Anexo No. 9	Relación de experiencia del proponente	Sobre No. 1 – Técnico
Anexo No. 10	Formato de propuesta económica	Sobre No. 2 – Económico

NOTA 1: La propuesta económica deberá presentarse exclusivamente en el Anexo No. 10 – Formato de Propuesta Económica, en el Sobre No. 2, diligenciando el valor unitario y el valor total de la totalidad de los ítems, sin modificar las descripciones, unidades ni cantidades establecidas por el Instituto. La no presentación de este anexo, la omisión de alguno de sus ítems o un valor total que supere el presupuesto oficial de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) IVA incluido, dará lugar al rechazo de la propuesta.

NOTA 2: Los Formatos 8A a 8H solo deben aportarse por el proponente que pretenda acreditar alguno de los criterios de desempate; los Formatos 9A y 9B, por el proponente que pretenda obtener puntaje por apoyo a la industria nacional, según corresponda. La información de los formatos que contengan datos sensibles está sujeta a reserva legal.

IX. FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO

Dado en Clemencia – Bolívar, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026.

HELMER ROJAS ZABALA
Gerente

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA

Proyectó y Revisó: Cira Marrugo Calvo
Jefe Oficina Jurídica IMTTC

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha: _____

Señores

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA

Carrera 11 # 11-76, Plaza Principal, diagonal a la Alcaldía Municipal
Clemencia – Bolívar

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 042-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026

El (los) suscrito(s) _____, identificado(s) con _____, actuando en nombre propio / como representante legal de _____, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones del proceso de la referencia, presento(amos) la siguiente propuesta para la ejecución del objeto del proceso de la referencia y, en caso de que el INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA nos adjudique el contrato, nos comprometemos a suscribirlo dentro del término establecido en el cronograma.

Declaramos así mismo:

- 1) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los aquí firmantes.
- 2) Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- 3) Que conocemos la información general y especial y demás documentos del pliego de condiciones, sus anexos y formatos, y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- 4) Que hemos recibido las siguientes adendas (si las hubo) y aceptamos su contenido: Adenda N° _____ de fecha _____.
- 5) Que hemos recibido las respuestas a las observaciones presentadas (si las hubo) y aceptamos su contenido: Documento N° _____ de fecha _____.

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

- 6) Que nos comprometemos a ejecutar el contrato de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.
- 7) Que el valor total de nuestra propuesta, de acuerdo con el Anexo No. 10 – Formato de Propuesta Económica, es de _____ PESOS (\$_____) M/CTE, IVA incluido.
- 8) Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir la garantía única y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- 9) Que la propuesta tiene una validez de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso y que la garantía de seriedad de la oferta se adjunta en los términos exigidos.
- 10) Que no nos encontramos incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, ni en conflicto de intereses, y que los recursos destinados a la ejecución del contrato tienen origen lícito; declaración que se entiende prestada bajo la gravedad del juramento con la firma de esta carta.
- 11) Que la presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados y rubricados, presentada en estricto orden de conformidad con el pliego de condiciones.
- 12) Que aceptamos expresamente ser notificados a través del correo electrónico indicado en esta carta de todos los actos que se expidan durante el presente proceso de selección.

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente: _____

Nombre del representante legal: _____

NIT o cédula de ciudadanía No.: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

FIRMA Y SELLO



***República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.***

NOTA: Ninguna estipulación de esta carta de presentación reemplaza la información o documentación exigida en el pliego de condiciones.

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

ANEXO No. 2

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES,
PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES
(PERSONA JURÍDICA)**

Ciudad y fecha: _____

Señores

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA

Carrera 11 # 11-76, Plaza Principal, diagonal a la Alcaldía Municipal

Clemencia – Bolívar

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 042-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026

El suscrito _____ (nombre del representante legal), identificado con _____, en mi calidad de representante legal de la persona jurídica denominada _____, NIT _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no nos encontramos incurso en las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones establecidas en la Constitución Política y en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes), ni en conflicto de intereses alguno para contratar con el INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA.

Dirección de correspondencia _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

(Nombre y firma del representante legal)

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

ANEXO No. 2.1

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES,
PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES
(PERSONA NATURAL)**

Ciudad y fecha: _____

Señores

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA

Carrera 11 # 11-76, Plaza Principal, diagonal a la Alcaldía Municipal
Clemencia – Bolívar

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 042-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026

El suscrito _____, identificado con _____, en mi calidad de persona natural [y propietario del establecimiento de comercio denominado _____], manifiesto bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no nos encontramos incurso en las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones establecidas en la Constitución Política y en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes), ni en conflicto de intereses alguno para contratar con el INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA.

Dirección de correspondencia _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

(Nombre y firma de la persona natural)

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

ANEXO No. 2.2

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES,
PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES
(CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA)**

Ciudad y fecha: _____

Señores

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA

Carrera 11 # 11-76, Plaza Principal, diagonal a la Alcaldía Municipal
Clemencia – Bolívar

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 042-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026

El suscrito _____ (nombre del representante del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), identificado con _____, en mi calidad de representante de _____, en nombre propio y de cada uno de sus integrantes, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no nos encontramos incurso en las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones establecidas en la Constitución Política y en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes), ni en conflicto de intereses alguno para contratar con el INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA.

Dirección de correspondencia _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.



***República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.***

(Nombre y firma del representante del proponente plural)



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

ANEXO No. 3
MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO

Ciudad y fecha: _____

Señores

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA

Carrera 11 # 11-76, Plaza Principal, diagonal a la Alcaldía Municipal
Clemencia – Bolívar

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 042-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026

Los suscritos, _____ (nombre del representante legal) y _____ (nombre del representante legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en el proceso de selección de la referencia y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y dos (2) años más.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE DEL INTEGRANTE	PARTICIPACIÓN (%) (1)
TOTAL	100 %

(1) La suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100 %.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, de conformidad con el numeral 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

5. El representante del Consorcio es _____, identificado con C.C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correspondencia _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

(Nombre y firma del representante legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del representante del Consorcio)

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

ANEXO No. 4

MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y fecha: _____

Señores

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA

Carrera 11 # 11-76, Plaza Principal, diagonal a la Alcaldía Municipal
Clemencia – Bolívar

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 042-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026

Los suscritos, _____ (nombre del representante legal) y _____ (nombre del representante legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso de selección de la referencia y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y dos (2) años más.

2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE DEL INTEGRANTE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (1)	COMPROMISO (%) (2)
TOTAL		100 %

(1) Discriminar en función de las actividades e ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.

(2) La suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes debe ser igual al 100 %.

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria; las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de cada uno de los integrantes, de conformidad con el numeral 2 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

5. El representante de la Unión Temporal es _____, identificado con C.C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correspondencia _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

(Nombre y firma del representante legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del representante de la Unión Temporal)

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

ANEXO No. 5

**DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO
Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA**

Ciudad y fecha: _____

Señores

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA

Carrera 11 # 11-76, Plaza Principal, diagonal a la Alcaldía Municipal
Clemencia – Bolívar

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 042-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026

MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

El proponente declara, bajo la gravedad del juramento, que las multas y sanciones que a continuación relaciona son las únicas que le han sido impuestas por incumplimiento de contratos estatales:

ENTIDAD CONTRATANTE	NÚMERO DEL CONTRATO	TIPO DE SANCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA DE LA SANCIÓN

EFFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA

El proponente declara, bajo la gravedad del juramento, que los únicos amparos de la garantía única que le han sido hechos efectivos en contratos estatales, mediante acto administrativo ejecutoriado, son los siguientes:

ENTIDAD CONTRATANTE	NÚMERO DEL CONTRATO	TIPO DE AMPARO	FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

ENTIDAD CONTRATANTE	NÚMERO DEL CONTRATO	TIPO DE AMPARO	FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO

En caso de no tener multas, sanciones ni amparos hechos efectivos, el proponente indicará "NINGUNA" en los cuadros anteriores. El correspondiente juramento se entiende prestado con la sola inclusión de este formato dentro de la propuesta.

Firma del proponente o representante legal

Nombre:

Cédula:

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

ANEXO No. 6
DECLARACIONES BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO
EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011

Ciudad y fecha: _____

Señores

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA

Carrera 11 # 11-76, Plaza Principal, diagonal a la Alcaldía Municipal
Clemencia – Bolívar

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 042-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026

Yo, _____, identificado con _____, actuando en nombre propio / como representante legal de _____, declaro bajo la gravedad de juramento que no he sido condenado penalmente por delitos contra la administración pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afecten el patrimonio del Estado, y que no he sido condenado por delitos dolosos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, delitos de lesa humanidad, narcotráfico en Colombia o en el exterior, o soborno transnacional.

De igual forma, declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo ni las personas que se encuentran dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil hemos financiado la campaña política a la Alcaldía del Municipio de Clemencia con aportes superiores al dos punto cinco por ciento (2,5 %) de las sumas máximas a invertir por los candidatos en la respectiva campaña, en los términos del artículo 2 de la Ley 1474 de 2011.

Por último, declaro que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA.

Firma del proponente o representante legal



***República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.***

Nombre:

Cédula:

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

ANEXO No. 7
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y DE TRANSPARENCIA

Ciudad y fecha: _____

Señores

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA

Carrera 11 # 11-76, Plaza Principal, diagonal a la Alcaldía Municipal
Clemencia – Bolívar

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 042-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026

El (los) suscrito(s), _____, quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y DE TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA adelanta el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 042-2026, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano y del Instituto para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL PROPONENTE, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, lo haga en su nombre.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de: i) no ofrecer ni pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Instituto, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos puedan influir sobre la adjudicación, ejecución o supervisión del contrato; y ii) no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Instituto durante el desarrollo del contrato.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el contrato que es materia del presente proceso, o la fijación de los términos de la propuesta.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. EL PROPONENTE asume, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el pliego de condiciones si se comprobare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción, sin perjuicio de las demás consecuencias legales a que haya lugar.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma en la ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

Firma del proponente o representante legal

Nombre:

Cédula:

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



***República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.***

FORMATOS PARA ACREDITAR LOS CRITERIOS DE DESEMPATE

(Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y Capítulo VIII del presente pliego de condiciones)

Estos formatos solo deben ser aportados por el proponente que pretenda acreditar el respectivo criterio de desempate, junto con los soportes exigidos en el Capítulo VIII del pliego.

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

FORMATO 8A

**PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)**

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en la que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Si la oferta la presenta una entidad privada sin ánimo de lucro, se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles, sujetos a reserva legal, por lo que no se publicará en el SECOP.]

Ciudad y fecha: _____

Señores

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA

Carrera 11 # 11-76, Plaza Principal, diagonal a la Alcaldía Municipal
Clemencia – Bolívar

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 042-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o revisor fiscal], identificado con [número de identificación], en mi condición de [representante legal / revisor fiscal] de [razón social], identificada con NIT [NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada en los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales o acciones que poseen o alcance de su participación (personas jurídicas sin ánimo de lucro)

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales o acciones que poseen o alcance de su participación (personas jurídicas sin ánimo de lucro)

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal o del revisor fiscal, según corresponda]



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

FORMATO 8B

VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de proponentes plurales, este formato lo presentará el integrante que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta.]

Ciudad y fecha: _____

Señores

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA

Carrera 11 # 11-76, Plaza Principal, diagonal a la Alcaldía Municipal
Clemencia – Bolívar

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 042-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026

Estimados señores:

[Nombre de la persona natural, representante legal o revisor fiscal], identificado con [número de identificación], en mi condición de [persona natural / representante legal / revisor fiscal] de [razón social], identificada con NIT [NIT], certifico que tengo vinculado en mi planta de personal por lo menos el diez por ciento (10 %) de trabajadores en condición de discapacidad en los términos de la Ley 361 de 1997, para lo cual adjunto el certificado expedido por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona.

De igual manera, me comprometo, en caso de resultar adjudicatario, a mantener vinculados a dichos trabajadores por un lapso igual al plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda]

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

FORMATO 8C – 1

**VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O DE SOBREVIVENCIA
(EMPLEADOR – PROPONENTE)**

[Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica. En el caso de proponentes plurales, lo diligencia el representante del proponente plural, certificando la información de cada uno de sus integrantes.]

Ciudad y fecha: _____

Señores

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA

Carrera 11 # 11-76, Plaza Principal, diagonal a la Alcaldía Municipal

Clemencia – Bolívar

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 042-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026

Estimados señores:

[Nombre], identificado con [número de identificación], en mi condición de [persona natural / representante legal / revisor fiscal / representante del proponente plural] de [razón social], identificada con NIT [NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que, con fundamento en la nómina del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del proceso, el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal y el número de personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia que han cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, vinculadas con una antigüedad mínima de un (1) año, es el siguiente:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia que hayan cumplido el requisito de edad de pensión

[Para proponentes plurales se diligenciará un cuadro igual por cada uno de los integrantes.]

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal, el revisor fiscal o el representante del proponente plural]



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

FORMATO 8C – 2

**VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O DE SOBREVIVENCIA
(TRABAJADOR)**

[Este formato lo diligencia cada trabajador vinculado a la planta de personal del proponente que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que ha cumplido la edad de pensión.]

Ciudad y fecha: _____

Señores

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA

Carrera 11 # 11-76, Plaza Principal, diagonal a la Alcaldía Municipal
Clemencia – Bolívar

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 042-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026

Estimados señores:

[Nombre del trabajador], identificado con [número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [nombre de la persona natural o jurídica], identificada con NIT [NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma del trabajador]

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

FORMATO 8D

VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

[La información de este formato contiene datos sensibles, sujetos a reserva legal, por lo que no se publicará en el SECOP.]

Ciudad y fecha: _____

Señores

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA

Carrera 11 # 11-76, Plaza Principal, diagonal a la Alcaldía Municipal
Clemencia – Bolívar

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 042-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026

Estimados señores:

[Nombre de la persona natural, representante legal, revisor fiscal o representante del proponente plural], identificado con [número de identificación], en mi condición de [calidad en que actúa] de [razón social], identificada con NIT [NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que:

- i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina es de [número de trabajadores].
- ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas, respecto de las cuales se aportan los soportes que acreditan su pertenencia a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, las cuales representan por lo menos el diez por ciento (10 %) de la nómina:

Nombre completo	Número de identificación

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

iii) Las personas señaladas se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un (1) año contado a la fecha de cierre del presente proceso de selección [o desde la constitución de la persona jurídica, si esta es inferior a un año].

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal, el revisor fiscal o el representante del proponente plural]



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

FORMATO 8E

PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONA JURÍDICA)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, de la persona jurídica en la que participen mayoritariamente personas en proceso de reintegración o reincorporación. La información de este formato contiene datos sensibles, sujetos a reserva legal, por lo que no se publicará en el SECOP.]

Ciudad y fecha: _____

Señores

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA

Carrera 11 # 11-76, Plaza Principal, diagonal a la Alcaldía Municipal
Clemencia – Bolívar

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 042-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026

Estimados señores:

[Nombre del representante legal y/o revisor fiscal], identificado con [número de identificación], en mi condición de [representante legal / revisor fiscal] de [razón social], identificada con NIT [NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, lo cual se soporta con las certificaciones expedidas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales o acciones que poseen o alcance de su participación

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal y/o revisor fiscal]



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

FORMATO 8F

**PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MADRES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS
EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (INTEGRANTE DE
PROPONENTE PLURAL)**

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal del integrante del proponente plural (persona jurídica) en el que participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural y aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta. La información de este formato contiene datos sensibles, sujetos a reserva legal, por lo que no se publicará en el SECOP.]

Ciudad y fecha: _____

Señores

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA

Carrera 11 # 11-76, Plaza Principal, diagonal a la Alcaldía Municipal
Clemencia – Bolívar

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 042-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o revisor fiscal], identificado con [número de identificación], en mi condición de [representante legal / revisor fiscal] de [razón social], identificada con NIT [NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica integrante del proponente plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

En el siguiente cuadro señalo dichas personas y su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales o acciones que poseen o alcance de su participación

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

Adicionalmente, para efectos del literal c) del numeral 7) del Capítulo VIII del pliego de condiciones, los abajo firmantes certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los demás miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma del representante del proponente plural, del representante legal y del revisor fiscal, según corresponda]



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

FORMATO 8G
ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE MIPYME

Ciudad y fecha: _____

Señores

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA

Carrera 11 # 11-76, Plaza Principal, diagonal a la Alcaldía Municipal
Clemencia – Bolívar

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 042-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026

Estimados señores:

[Nombre del proponente persona natural y del contador público, o del representante legal y revisor fiscal de la persona jurídica (o del representante legal y contador público, si no está obligada a tener revisor fiscal)], identificados con [números de identificación], actuando en representación de [nombre del proponente o del integrante del proponente plural], declaramos bajo la gravedad de juramento que [el proponente / el integrante] se encuentra clasificado como [micro / pequeña / mediana] empresa, de acuerdo con los criterios definidos en el Decreto 957 de 2019 y demás normas vigentes, lo cual es concordante con la información contenida en el RUP.

[Para proponentes plurales:] Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los demás miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma del proponente persona natural o del representante legal]



***República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.***

[Nombre, firma y tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público]



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

FORMATO 8H

PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Ciudad y fecha: _____

Señores

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA

Carrera 11 # 11-76, Plaza Principal, diagonal a la Alcaldía Municipal
Clemencia – Bolívar

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 042-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026

Estimados señores:

[Nombre del proponente persona natural y contador público, o del representante legal y revisor fiscal (o contador público), según corresponda], identificados con [números de identificación], en nuestra condición de [calidad en que actúan] de [razón social], identificada con NIT [NIT], declaramos bajo la gravedad de juramento que, de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre de 2025, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos realizados durante el año 2025 por concepto de proveeduría del oferente fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre y firma del proponente persona natural o del representante legal]

[Nombre, firma y tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público]

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

FORMATO 9 – PUNTAJE DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

(Ley 816 de 2003, Decreto 680 de 2021 y numeral 3 del Capítulo VII del presente pliego de condiciones)

FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

[Este formato ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o por los proponentes plurales integrados por estos. No debe ser diligenciado por los proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje de incorporación de componente nacional, quienes utilizarán el Formato 9B.]

Ciudad y fecha: _____

Señores

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA

Carrera 11 # 11-76, Plaza Principal, diagonal a la Alcaldía Municipal
Clemencia – Bolívar

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 042-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026

Estimados señores:

En mi calidad de [representante legal de (nombre del proponente persona jurídica) / proponente persona natural / representante del proponente plural], en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de servicios nacionales o con trato nacional.

[Opción A. Proponentes nacionales o proponentes plurales integrados por nacionales]

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, el equipo de trabajo que ejecutará el contrato (profesionales, técnicos, tecnólogos y personal operativo) estará conformado por personal colombiano en el siguiente porcentaje: [] cien por ciento (100 %) – exclusivamente personal colombiano; [] _____ por ciento (____ %) de personal colombiano, con personal nacional y extranjero.

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

Para acreditar la nacionalidad del personal adjunto copia de la cédula de ciudadanía de las personas que conforman el equipo de trabajo, de conformidad con la nota del numeral 3 del Capítulo VII del pliego. Adicionalmente, durante la ejecución del contrato, me comprometo a allegar mensualmente una declaración del representante legal en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal colombiano ofrecido, con el soporte de su vinculación.

[Opción B. Únicamente para proponentes extranjeros con derecho a trato nacional que se acojan a la regla de origen de su país]

Manifiesto que los servicios ofrecidos para la ejecución del objeto contractual son originarios de [país de origen], país con el que la República de Colombia [A) tiene vigente un Acuerdo Comercial aplicable al presente proceso; B) ha certificado trato nacional por reciprocidad; o C) es miembro de la Comunidad Andina de Naciones]. Para demostrar el origen de los servicios me acojo a la regla de origen prevista en [instrumento jurídico o comercial], para lo cual adjunto la siguiente documentación: [relacionar los soportes].

Atentamente,

Nombre del proponente: _____

Nombre del representante legal: _____

C.C. No.: _____

Correo electrónico: _____

Ciudad: _____

[Firma del proponente o de su representante legal]



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

**FORMATO 9B – INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS
EXTRANJEROS**

[Este formato NO debe ser diligenciado por proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional. Únicamente lo diligenciarán los proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional, o los proponentes plurales integrados por al menos un extranjero sin derecho a trato nacional, que opten por el puntaje de incorporación de componente nacional.]

Ciudad y fecha: _____

Señores

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA

Carrera 11 # 11-76, Plaza Principal, diagonal a la Alcaldía Municipal
Clemencia – Bolívar

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 042-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026

Estimados señores:

En mi calidad de [representante legal de (nombre del proponente persona jurídica) / proponente persona natural], en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento para vincular durante la ejecución del contrato personal de origen colombiano.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del contrato mediante la entrega de copia de las cédulas de ciudadanía del personal vinculado. Adicionalmente, a partir del inicio de la ejecución, allegaré mensualmente una declaración del representante legal en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal colombiano ofrecido, con el soporte de su vinculación laboral o por cualquier otra modalidad.

Atentamente,

Nombre del proponente: _____

Nombre del representante legal: _____

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

C.C. o pasaporte No.: _____

Correo electrónico: _____

Ciudad: _____

[Firma del proponente o de su representante legal]

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

ANEXO No. 9
RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Ciudad y fecha: _____

Señores

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA

Carrera 11 # 11-76, Plaza Principal, diagonal a la Alcaldía Municipal
Clemencia – Bolívar

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 042-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026

El proponente relaciona a continuación el contrato con el que acredita la experiencia exigida en el numeral 2 (Experiencia) del Capítulo VI del pliego de condiciones: un (1) contrato cuyo objeto se relacione con campañas de seguridad vial, cuyo valor sea superior al presupuesto oficial y que contenga la totalidad de los códigos UNSPSC exigidos.

CONTRATANTE	OBJETO	ESTADO (*)	FORMA DE EJECUCIÓN (**)	Nº CONSECUTIVO EN EL RUP	CÓDIGOS UNSPSC	VALOR	AÑO DE SUSCRIPCIÓN	VALOR EN SMLV
TOTAL								

(*) Indicar si está ejecutado (E), en ejecución (EJ) o suspendido (S).

(**) Indicar si se ejecutó en forma individual (I), en consorcio (C) o en unión temporal (UT), con el porcentaje de participación.

En el caso de contratos ejecutados en consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el valor correspondiente al porcentaje de participación del integrante.

La información deberá coincidir con la registrada en el RUP. La información incluida en este cuadro es responsabilidad del proponente.

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



***República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.***

Firma del proponente o representante legal

Nombre:

C.C.:

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

ANEXO No. 10
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
(Se presenta en el Sobre No. 2)

Ciudad y fecha: _____

Señores

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA

Carrera 11 # 11-76, Plaza Principal, diagonal a la Alcaldía Municipal
Clemencia – Bolívar

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 042-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAMPAÑA PEDAGÓGICA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2026

El suscrito _____, actuando en nombre propio / como representante legal de _____, NIT _____, presento la siguiente propuesta económica para el proceso de la referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en los estudios previos y en el pliego de condiciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA (\$)	IVA DEL ÍTEM (\$)	VALOR TOTAL DEL ÍTEM, IVA INCLUIDO (\$)
1	ACTIVIDAD No. 1: CAMPAÑA PARA DISMINUIR SINIESTROS VIALES OCASIONADOS POR CONDUCIR BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL					
1.1	Alquiler puntos móviles de actividades (incluye carpas, sillas, TV, portátil, sonido, abanicos, micrófono)	UND	20			
1.2	Alquiler de motocicleta para simulacro	UND	15			
1.3	Alquiler de vehículo para simulacro	UND	5			
1.4	Refrigerios	UND	300			
1.5	Gorras bordadas	UND	300			
1.6	Sesiones grupo de teatro	UND	10			
1.7	Camisetas estampadas participantes	UND	300			
1.8	Botellas de agua pequeña	UND	300			
SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 1						

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA (\$)	IVA DEL ÍTEM (\$)	VALOR TOTAL DEL ÍTEM, IVA INCLUIDO (\$)
2	ACTIVIDAD No. 2: EN FIN DE AÑO Y NAVIDAD ME MUEVO SEGURO					
2.1	Alquiler puntos móviles de actividades (incluye carpas, sillas, TV, portátil, sonido, abanicos, micrófono)	UND	20			
2.2	Sesiones grupo de teatro	UND	20			
2.3	Refrigerios	UND	400			
2.4	Gorras bordadas adultos	UND	200			
2.5	Gorras bordadas niños	UND	200			
2.6	Botellas de agua	UND	200			
2.7	Tapete didáctico para niños (3 m x 3 m c/u) elaborado en banner, policromía, impresión digital	UND	2			
2.8	Cascos reglamentarios	UND	100			
2.9	Chalecos para motociclistas reglamentarios	UND	100			
2.10	Mangas para motociclistas	UND	100			
2.11	Juegos y juguetes para rifas actividades de niños	UND	200			
2.12	Camisetas estampadas participantes actividad niños	UND	200			
SUBTOTAL ACTIVIDAD No. 2						
3	COSTOS GENERALES					
3.1	Camiseta tipo buso con logo de la campaña y del proyecto para el equipo de trabajo	UND	10			
3.2	Pendones	UND	10			
3.3	Soporte para pendones tipo araña	UND	10			
3.4	Volantes doble cara full color	UND	5.000			
3.5	Abanicos (en cartón grueso, impresos a doble cara y plastificado brillante)	UND	2.000			
SUBTOTAL COSTOS GENERALES						
4	OTROS COSTOS					
4.1	Publicidad redes sociales	GL	1			
4.2	Perifoneo	GL	1			
4.3	Publicidad radial	GL	1			
4.4	Alquiler de transporte (personal y elementos – carpas)	GL	1			
4.5	Director de proyecto	GL	1			

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA (\$)	IVA DEL ÍTEM (\$)	VALOR TOTAL DEL ÍTEM, IVA INCLUIDO (\$)
4.6	Personal de apoyo No. 1	GL	1			
4.7	Personal de apoyo No. 2	GL	1			
4.8	Técnicos de seguridad vial – No. 1	GL	1			
4.9	Diseño publicitario del proyecto e imagen de campañas	GL	1			
4.10	Bicicletas para niños (incluye kit: casco, chaleco y luces)	UND	150			
SUBTOTAL OTROS COSTOS						
A	SUBTOTAL VALOR SIN IVA (suma de los valores sin IVA de todos los ítems)					
B	TOTAL IVA (suma de la columna IVA de todos los ítems)					
C	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA, IVA INCLUIDO (A + B)					

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA EN LETRAS:

PESOS M/CTE.

CONDICIONES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

1. El valor total de la propuesta (casilla D) no podrá superar el presupuesto oficial de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/CTE, IVA incluido, so pena de rechazo de la propuesta.
2. El proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems; no se aceptan propuestas parciales, valores en cero (\$0) ni la modificación de las descripciones, unidades o cantidades establecidas por el Instituto. La omisión de cualquier ítem dará lugar al rechazo de la propuesta.
3. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, sin centavos, aproximando al peso más cercano. El Instituto efectuará las correcciones aritméticas a que haya lugar y el valor corregido será el que se tenga en cuenta para la evaluación.
4. Los precios unitarios incluyen todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato: personal, salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social y parafiscales, transporte, logística, impuestos, tasas, contribuciones, gastos de legalización, administrativos, financieros y operativos. Los precios se mantendrán fijos durante toda la ejecución del contrato.
5. El IVA se liquidará por ítem, en la columna correspondiente, según la naturaleza tributaria de cada bien o servicio conforme al Estatuto Tributario (gravado, excluido o exento) y el régimen tributario del proponente. El proponente no responsable de IVA consignará cero (0) en la columna de IVA. La liquidación del IVA por ítem no constituye modificación del formato ni causal de rechazo.
6. La propuesta tiene una validez de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947



República de Colombia
Departamento de Bolívar
Municipio de Clemencia Bolívar
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Clemencia
Nit: 900.563.301-2.

7. En caso de discrepancia entre el valor expresado en letras y en números, prevalecerá el valor en letras. Si el proceso se adelanta a través del SECOP, el valor registrado en la plataforma deberá coincidir con el de este formato.

Régimen tributario del proponente: ☐ Responsable de IVA ☐ No responsable de IVA

Firma del proponente o representante legal

Nombre:

C.C.:

NIT del proponente:

Clemencia-Bolívar

Dirección: Cra. 11 # 11 -76 Plaza Principal Diagonal a la Alcaldía Municipal

E-mail: info@transitoclemencia.gov.co

Teléfono: 313-7178947